

REVUE NUMISMATIQUE

# OMNI

REVISTA NUMISMÁTICA

[www.omni.wikimoneda.com](http://www.omni.wikimoneda.com)

**New finds of the Spanish Italo-Baetican series from Minturnae, Zaragoza and Nîmes, including new issues, and possible implications for the pattern of trade**

*Clive Stannard and Òscar Caldés Aquilué*

**Monedas de los otros herodianos**

*Maria Jesús Aguilera Romojaro*

**La presencia de camélidos en la amonedación romana y su significado**

*Cruces Blázquez Cerrato y Juan Carlos Aguilar Gómez*

**Moneda y poder en la Asturias medieval: análisis del conjunto monetario recuperado en el castillo de Gauzón**

*J. Ignacio San Vicente González de Aspuru, Alejandro García Álvarez-Busto, Iván Muñiz López, Covadonga Ibáñez Calzada y Noelia Fernández Calderón*

**La moneda usual en la corona de Castilla ca. 1400: El Tesorillo de Riaño en el Museo de León**

*Eduardo Fuentes Ganzo*

**Cizallas y rieles de real ingenio de la moneda de Segovia: Secretos y características**

*Óscar Fernández Martín*

**Identificación de cecas en moneda de vellón de 1660 a 1664, a través de las marcas de dilatación, en las labras a Rodillo**

*Óscar Fernández Martín*

**Au sujet d'une médaille émise pendant la révolution française pour célébrer l'abolition des privilèges**

*Ludovic Liétard*

**Notre portefeuille peut contenir des objets muséaux : étude de cas du billet de banque tunisien**

*Faiza Guesmi*

**Reseña "El funcionamiento de la moneda en la economía del siglo XII en León y Castilla"**

*Carlos Alajarín Cascales*

**Las acuñaciones anónimas de Alfonso X. Estudio, catalogación y entalladores**

*Pablo Rueda Rodríguez-Vila*

... 3 more!

Editorial OMNI

ISSN-2104-8363

OMNI n° 18 (12-2024)





**OMNI**

Achevé d'imprimer en décembre 2024

e-ISSN : 2275-7961

ISSN-L : 2104-8363

Dépôt légal : décembre 2024

Imprimé en France

Edition OMNI

Copyright © Toute reproduction totale ou partielle du contenu de cette revue sans l'accord écrit au préalable de son directeur est interdite.

Copyright © Queda prohibida toda reproducción total o parcial del contenido de esta revista sin la autorización escrita de su director.

# OMNI n°18

## **Director:**

Cédric LOPEZ, OMNI Numismatics (France)

## **Deputy Director:**

Carlos ALAJARÍN CASCALES, OMNI Numismatics (Spain)

## **Editorial board:**

Jaume BOADA, Translator (Spain)

Jean-Albert CHEVILLON, Independent Scientist (France)

Eduardo DARGENT CHAMOT, Universidad de San Martín de Porres (Peru)

Georges DEPEYROT, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

Jean-Marc DOYEN, Centre de Recherche HALMA - UMR 8164 (CNRS, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3) (France)

Andrew FEARON, Translator (United Kingdom)

Alejandro LASCANO, Independent Scientist (Spain)

Serge LE GALL, Independent Scientist (France)

Claudio LOVALLO, Tuttonumismatica.com (Italy)

David FRANCES VAÑÓ, Independent Scientist (Spain)

Ginés GOMARIZ CERESO, OMNI Numismatics (Spain)

Michel LHERMET, Independent Scientist (France)

Jean-Louis MIRMAND, Independent Scientist (France)

Pere Pau RIPOLLÈS, Universidad de Valencia (Spain)

Ramon RODRÍGUEZ PEREZ, Independent Scientist (Spain)

Antonio ROMA VALDÉS, Independent Scientist (Spain)

Pablo RUEDA RODRÍGUEZ-VILA, Independent Scientist (Spain)

Richard TAYLOR, Independent researcher and Translator (France, Barbados)

## **Scientific Committee:**

Alberto AGUILERA HERNÁNDEZ, Universidad de Zaragoza (Spain)

Luis AMELA VALVERDE, Universidad de Barcelona (Spain)

Alicia Arévalo González, Universidad de Cádiz (Spain)

Almudena ARIZA ARMADA, New York University (USA/Madrid Center)

Ermanno A. ARSLAN, Università Popolare di Milano (Italy)

Gilles BRANSBOURG, Universidad de New-York (USA)

Pedro CANO, Universidad de Sevilla (Spain)

Alberto CANTO GARCÍA, Universidad Autónoma de Madrid (Spain)

Francisco CEBREIRO ARES, Universidade de Santiago de Compostela (Spain)

Luis Javier CHAMÓN FERNÁNDEZ, Universidad de Castilla-La Mancha (Spain)

Maria CLUA I MERCADAL, Gabinet Numismàtic de Catalunya (Spain)

María CRUCES BLÁZQUEZ CERRATO, Universidad de Salamanca (Spain)

Eduardo DARGENT CHAMOT, Universidad de San Martín de Porres (Peru)

Georges DEPEYROT, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

Jean-Marc DOYEN, Centre de Recherche HALMA - UMR 8164 (CNRS, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3) (France)

Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ, Universidad de Zaragoza (Spain)

Albert ESTRADA-RIUS, Conservador Gabinet Numismàtic de Catalunya (Spain)

Enrique GOZALBES CRAVIOTO, Universidad de Castilla La Mancha (Spain)

Jacques LABROT, Centre National de Recherche sur les Jetons et les Méreaux du Moyen Age (France)

Fernando LÓPEZ, University of Oxford (United Kingdom)

Bartolomé MORA, Universidad de Malaga (Spain)

Elena MORENO PULIDO, Universidad de Cádiz (Spain)

Eugen NICOLAE, directeur du Cabinet des médailles de Bucarest (Romania)

Sylvia NIETO-PELLETIER, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

María PAZ GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Spain)

Sandra PERE-NOGUES, Université de Toulouse II (France)

Ruth PLIEGO, Universidad de Sevilla (Spain)

Romain RAVIGNOT, Université Paris-Sorbonne (France)

Felix RETAMERO, Universidad Autónoma de Barcelona (Spain)

Manuel RETUERCE VELASCO, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Pere Pau RIPOLLÈS, Universidad de Valencia (Spain)

Isabel RODRIGUEZ CASANOVA, Independent Researcher (Spain)

Ildelfonso RUIZ LÓPEZ, Universidad de Granada (Spain)

Damián SALGADO, Independent Scientist (Argentina)

Luc SEVERS, Independent Scientist (Belgium)

Darío SÁNCHEZ VENDRAMINI, Universidad Nacional de la Rioja (Argentina)

Fanny STEYAERT, Independent Scientist (Belgium)

Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Ludovic TROMMENSCHLAGER, École Pratique des Hautes Etudes (France)

David G. WIGG-WOLF, German Archaeological Institute, Römisch-Germanische Kommission, Frankfurt (Germany)

# Index

## **Clive Stannard and Òscar Caldés Aquilué**

New finds of the Spanish Italo-Baetican series from Minturnae, Zaragoza and Nîmes, including new issues, and possible implications for the pattern of trade.....7

## **Maria Jesús Aguilera Romojaro**

Monedas de los otros herodianos.....19

## **Cruces Blázquez Cerrato y Juan Carlos Aguilar Gómez**

La presencia de camélidos en la amonedación romana y su significado.....49

## **J. Ignacio San Vicente González de Aspuru, Alejandro García Álvarez-Busto, Iván Muñiz López, Covadonga Ibáñez Calzada y Noelia Fernández Calderón**

Moneda y poder en la Asturias medieval: análisis del conjunto monetario recuperado en el castillo de Gauzón .....67

## **Eduardo Fuentes Ganzo**

La moneda usual en la corona de Castilla ca. 1400: El Tesorillo de Riaño en el Museo de León .....105

## **Óscar Fernández Martín**

Cizallas y rieles de real ingenio de la moneda de Segovia: Secretos y características .....125

## **Óscar Fernández Martín**

Identificación de cecas en moneda de vellón de 1660 a 1664, a través de las marcas de dilatación, en las labras a Rodillo.....167

## **Ludovic Liétard**

Au sujet d'une médaille émise pendant la révolution française pour célébrer l'abolition des privilèges .....189

## **Faiza Guesmi**

Notre portefeuille peut contenir des objets muséaux : étude de cas du billet de banque tunisien .....197

## News

### Carlos Alajarín Cascales

Reseña “El funcionamiento de la moneda en la economía del siglo XII en León y Castilla” .....219

### Pablo Rueda Rodríguez-Vila

LAS ACUÑACIONES ANÓNIMAS DE ALFONSO X. Estudio, catalogación y entalladores.....221

### Carlos Alajarín Cascales

Reseña “Boato y tecnología. Cincuentines, centenes y escudo de a ocho. Las monedas especiales del Real Ingenio de Segovia” .....225

### Carlos Alajarín Cascales

Reseña “Apuntes históricos sobre la circulación de la moneda en Cuba” .....227

Les articles sont publiés sous la seule responsabilité de leurs auteurs qui sont tenus de respecter les législations nationales relatives aux découvertes monétaires et aux droits d'images.

La copie en l'état et la distribution gratuite de cette documentation sont les bienvenues. Toute commercialisation d'une partie ou de tout le texte est interdite. Les modifications, adaptations ou extractions d'une partie quelconque de cette documentation ne peuvent se faire qu'avec l'accord de l'auteur.

Los artículos se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores que están obligados a cumplir con la legislación nacional sobre descubrimientos monetarios y derechos de imagen.

Se permite la copia completa y la distribución de este documento. Se prohíbe cualquier venta de una parte o la totalidad del texto. Las modificaciones, adaptaciones o extracción de cualquier parte de esta documentación pueden realizarse con el consentimiento del autor.

# Moneda y poder en la Asturias medieval: análisis del conjunto monetario recuperado en el castillo de Gauzón

J. Ignacio San Vicente González de Aspuru<sup>1</sup>, Alejandro García Álvarez-Busto<sup>2</sup>, Iván Muñiz López<sup>3</sup>, Covadonga Ibáñez Calzada<sup>4</sup> y Noelia Fernández Calderón<sup>4</sup>

(1) *Universidad de Oviedo. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. C/ Amparo Pedregal s/n, 33011, Oviedo, Asturias. [vicentejose@uniovi.es](mailto:vicentejose@uniovi.es)*

(2) *Universidad de Oviedo. Co-director Proyecto Arqueológico Castillo de Gauzón*

(3) *Centro Asociado Asturias UNED. Co-director Proyecto Arqueológico Castillo de Gauzón*

(4) *Proyecto Arqueológico Castillo de Gauzón*

**Resumen:** El estudio numismático y la catalogación del conjunto de monedas recuperadas en contexto estratigráfico en las excavaciones arqueológicas del castillo de Gauzón proporcionan el fundamento sobre el cual se desarrolla una revisión del uso de la moneda en un centro de poder y la evolución de la circulación monetaria en Asturias durante los siglos medievales.

**Palabras clave:** Moneda, Arqueología, Circulación monetaria, Edad Media

**Title:** Currency and Power in Medieval Asturias: Analysis of the Monetary Assemblage Recovered from the Castle of Gauzón

**Abstract:** The numismatic study and the cataloging of the set of coins recovered in a stratigraphic context in the archaeological excavations of the castle of Gauzón provide the basis for a review of the use of coins in a central place and the evolution of monetary circulation in Asturias during the medieval centuries.

**Keywords:** Coinage, Archaeology, Monetary Circulation, Middle Ages

## 1. Introducción

El castillo de Gauzón se ubicaba en el Medioevo sobre el Peñón de Raíces, en el actual concejo de Castrillón, dominando la embocadura de la ría de Avilés, una de las principales rías navegables asturianas del litoral astur; y por su secuencia cronoestratigráfica y complejidad estructural es uno de los enclaves arqueológicos más importantes para el estudio de la Edad Media asturiana en general y del Reino de Asturias en particular. Con anterioridad a la puesta en marcha del actual proyecto arqueológico, la historiografía asimilaba la construcción de Gauzón con el rey Alfonso III (866-910). Esta equiparación se sustentaba en la información aportada por las fuentes escritas, principalmente por la Crónica de Sampiro (s. XI) y por la Historia Silense (s. XII), junto con el refrendo que suponía la inscripción del reverso de la Cruz de la Victoria, en la que se señala que esta se había confeccionado en el propio Gauzón en el año 908. Frente a este paradigma, las excavaciones arqueológicas realizadas a partir de 2007 han permitido identificar una realidad histórica mucho más compleja de la que a priori transmitían las fuentes escritas, y que se organiza en los siguientes periodos<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> autor 2018; autor 2018.

- Periodo 1. Tardoantigüedad: ss. VI-VII. Sin descartar una posible ocupación en época romana, en torno al año 600 se erige un asentamiento fortificado en altura en el Peñón de Raíces, en un momento anterior por tanto a la formación del Reino de Asturias.
- Periodo 2. Reino de Asturias: ss. VIII-X. El registro arqueológico muestra una intensa actividad constructiva y una densa ocupación de la fortificación durante el periodo de la monarquía asturiana. Las obras acometidas, fundamentalmente en los reinados más avanzados de la novena centuria, supusieron un intenso proceso de reordenación, equipamiento y monumentalización del castillo.
- Periodo 3. Condal-tenencial: ss. X-XII. Durante este periodo se advierten nuevas reformas constructivas sobre la base del castillo edificado por los reyes astures, así como una intensa ocupación manifestada en la densidad de los basureros generados, que ofrecen una marcada impronta aristocrática. Desde una perspectiva político-militar, esta fase se corresponde con el usufructo condal de la fortaleza durante el s. XI y primer tercio del s. XII, y su posterior tenencia en manos de la nobleza local.
- Periodo 4. Orden de Santiago: ss. XIII-XIV. La concesión del castillo en 1222 a los caballeros santiaguistas por Alfonso IX supondrá el progresivo ocaso político del mismo en beneficio de la cercana villa de Avilés.
- Periodo 5: Las guerras civiles castellanas acontecidas en la segunda mitad del s. XIV conllevaron la destrucción intencionada y el inicio de un proceso de desmantelamiento de las estructuras defensivas, que se completó en los s.s siguientes cuando Gauzón ya había perdido sus funciones militares y residenciales.
- Periodo 6: A partir del s. XV el antiguo emplazamiento militar se reconvierte en aforamiento agrario, siendo reaprovechado como encerradero de ganado a la par que continúa el saqueo de sus materiales constructivos.



Figura 1: Localización de las monedas recuperadas en la planta del yacimiento arqueológico.

En el transcurso de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en el castillo de Gauzón se han hallado un total de 15 monedas, de las que 13 son ejemplares acuñados durante la época medieval, periodo en el que tienen lugar la ocupación del castillo y sus sucesivas fases constructivas. Todas las monedas han sido localizadas en contextos estratigráficos, la mayor parte en estratos formados en época medieval, y una minoría en las escombreras generadas durante las excavaciones efectuadas en el yacimiento entre 1972 y 1977 (vid. al respecto figura 1 y tabla 1). En el presente trabajo se expondrá un estudio de los ejemplares hallados, estableciéndose además un análisis comparativo con otros hallazgos, por entender que se trata de lugares con diferente función que, precisamente por ello, permiten comprender mejor la circulación monetaria medieval en la zona estudiada y el uso de la moneda en un centro de poder relevante del territorio norteño a lo largo de la Edad Media. Los tipos monetarios analizados tienen una referencia al catálogo descriptivo de las piezas (cat. nº), y que es la misma que la de las fotografías (figura 2).

## 2. El tremís de Recaredo y la moneda visigoda en Asturias

Desde el año 418, cuando Walia firmó un *foedus* con Roma, los visigodos centraron sus actividades tanto en la Galia como en Hispania y constituyeron el reino visigodo de Tolosa, ciudad donde tenían su capital, hasta que en el año 507 fueron derrotados en Vouillé por los francos y abandonaron los territorios que tenían en la antigua Galia, a excepción de la Narbonense. A partir de ese momento, su reino tuvo su capital en Toledo. Durante su etapa tolosana, los visigodos imitaron la moneda imperial romana, pero apenas se registran hallazgos en la Península Ibérica con esa procedencia. Depeyrot<sup>2</sup> mencionaba un sólido de la época de Severo III encontrado en el embalse de La Torrassa (Esterrí d'Àneu, Cataluña)<sup>3</sup>, un tremís procedente de Andalucía<sup>4</sup> y dos ejemplares de la antigua colección de G. Lorichs, con dudas sobre la procedencia peninsular de las piezas<sup>5</sup>. A estos ejemplares se añade un sólido de imitación acuñado, posiblemente en Tolosa, a nombre de Severo III, procedente de Majaladares (Borja, Zaragoza)<sup>6</sup>.

La moneda más antigua aparecida en el castillo de Gauzón es un tremís de Recaredo (cat. nº 1). El tremís, también conocido como tremís, *tremissis* y triente, era una unidad monetaria que equivalía a la tercera parte del *solidus*. Fue acuñado por primera vez por Magno Máximo en el 386<sup>7</sup>. A diferencia del *solidus*, la nueva moneda bajoimperial permitió el acceso a un mayor número de personas a una moneda de oro, debido a su menor peso. Su talla era de 216 monedas por cada libra de oro de 326,80-327 g, por lo que cada ejemplar tenía un peso teórico de 1,513 g. Las monedas visigodas del reino de Toledo se integraban perfectamente en la circulación monetaria de los *solidi* bizantinos de 4,50 gramos y en los tremises, que tenían el mismo peso que los visigodos. Todo ello debía favorecer, en teoría, el intercambio comercial entre las distintas áreas del Mediterráneo, pero el grado de fineza de las acuñaciones variaba y estaba lejos de la pureza inicial. La ley de las monedas de Leovigildo era de 18 quilates (75 % de oro), la cual permaneció estable durante el reinado de Recaredo, y descendió a 15 quilates (62,5 % de oro) entre los reinados de Chindasvinto y Wamba<sup>8</sup>.

Este ejemplar es de Recaredo y en el anverso figura su nombre, tal y como lo había decidido su padre Leovigildo, el primer monarca visigodo en colocar la titulación real en las monedas acuñadas por este reino. Anteriormente, en las emisiones visigodas aparecían los nombres de los emperadores bizantinos. La decisión de Leovigildo supuso un gran avance en la consolidación del estado visigodo

<sup>2</sup> Depeyrot 1987, p. 91.

<sup>3</sup> Huntingford, Muntal 1976, p. 191-192.

<sup>4</sup> Depeyrot 1987, p. 91.

<sup>5</sup> Depeyrot 1987, p. 91.

<sup>6</sup> Aguilera 1992, p. 392-395, nº 305; Paz 2004, p. 12.

<sup>7</sup> Pearce 1933, p. XXVI; Depeyrot 1996, p. 177; Harl 1996, p. 175; Moorhead 2012, 601.

<sup>8</sup> Francisco Olmos 2002, p. 304, nº 4.

y marcó un antes y un después en la definición de este, estableciendo una independencia jurídica con respecto al Imperio bizantino<sup>9</sup>. Las acuñaciones con el nombre de Leovigildo, de acuerdo con Miles<sup>10</sup>, se iniciaron en el año 576. Por otro lado, Pliego<sup>11</sup> retrasa el inicio de las monedas con el nombre de Leovigildo al año 580, mientras que Kurt<sup>12</sup> sugiere que podría haberse iniciado a principios de la década de 570.

El tremís recuperado en Gauzón fue acuñado por Recaredo en Caesaragusta, tal y como figura en el reverso de la moneda, aunque en este caso con el nombre de Cearcota tomado de CEASARACOSTA y acompañado del epíteto IVSTO en referencia al rey<sup>13</sup>.

Dentro de la clasificación de Miles, el ejemplar de Gauzon se ha identificado como perteneciente al grupo A, tipo 55 (d) con la leyenda en el anverso de +RECCAREDVSREX y en el reverso CE: AR: C O: TAIV: TO

Este ejemplar apareció en un estrato del castillo de Gauzón fechado en los ss. XI-XII (Fase 3), y, por lo tanto, en un contexto muy posterior a la época de su emisión. En concreto se trata de un basurero formado por el volcado de desechos sobre el espacio de tránsito del callejón, situado entre el recinto superior y las dependencias palatinas de la fortificación.

En cualquier caso, estas acuñaciones se han relacionado bien con los conflictos que tuvieron lugar en el norte de Hispania entre los reyes visigodos y las poblaciones norteñas o bien con centros de poder e impuestos.

Tradicionalmente, la ubicación de algunas cecas y el hallazgo de tremises visigodos en áreas donde las fuentes registran conflictos bélicos en los que los monarcas godos estuvieron involucrados, se han analizado bajo una perspectiva militar. Se han relacionado con el pago a las tropas durante la conquista de nuevos territorios por el reino de Toledo tanto en el noroeste<sup>14</sup>, caso de la ceca de Pésicos<sup>15</sup>, como en el sudeste de la Península<sup>16</sup>. En el caso específico de *Gallaecia*, la variedad de cecas, muchas de ellas de carácter móvil o no asociadas con *civitates*, también ha sido interpretado como concesiones otorgadas por los reyes visigodos a medida que lograban adhesiones para su causa. Esto podría explicar la proliferación de cecas entre los reinados de Recaredo I y Suintila<sup>17</sup>. Por lo tanto, además de un valor simbólico de prestigio, estas monedas servirían como medio de propaganda política y de refuerzo de la autoridad monárquica en los nuevos territorios o ciudades<sup>18</sup> anexionados por Toledo<sup>19</sup>. Además, estas monedas también desempeñaron un papel en los intentos de implementar

<sup>9</sup> Thompson 1979, p. 74.

<sup>10</sup> Miles 1955, n° 1-45, p. 175-198.

<sup>11</sup> Pliego 2009, I, p. 95.

<sup>12</sup> Kurt 2020, p. 21.

<sup>13</sup> San Vicente, García, Muñiz, Fernández *et alii* (2023), p. 145-164. En este artículo se analiza el hallazgo del tremís, su contexto y se realiza un minucioso análisis de la moneda.

<sup>14</sup> Barral i Altet 1976; Diego Santos 1977.

<sup>15</sup> En esta línea se ha interpretado la acuñación de la ceca de Pésicos en el suroccidente de Asturias (Santos Yanguas, Vera García 1999, p. 77-78). De manera similar, Kurt (2020, p. 217) sostiene que las acuñaciones de la ceca de Pésicos están relacionadas con las actuaciones militares de Gundemaro y Sisebuta, y no se deben a otras actividades. Según recoge la *Crónica de Alfonso III* en relación con Sisebuta: "*Astores et Uascones crebro reuelantes plure vices edomuit et suo imperio subiugauit*" (versión Rotense); "*Astores et Uascones crebro rebellantes edomuit et suo imperio subiugauit*" (versión a Sebastián) (Gil Fernández, Moralejo, Ruiz de la Peña 1985, p. 114-116).

<sup>16</sup> Corzo y Sempere 1995, p. 134-137; Kurt 1996; Kurt y Bartlett 1998, p. 33; Pliego 2009, p. 192.

<sup>17</sup> Pliego 2009, p. 193.

<sup>18</sup> En ciertas acuñaciones de Leovigildo se registran leyendas de carácter político que conmemoran la conquista o reconquista de una ciudad: CORDOBA BIS OPTINUIT, CUM DEO ETALICA, CUM DO OPTINIT SPLI (Vico *et alii* 2006, p. 130), lo que refuerza la conexión existente entre algunas de las acuñaciones y las conquistas militares.

<sup>19</sup> García Moreno 1975; Pliego 2009; Gutiérrez González 2010, p. 74.

el sistema fiscal visigodo en estas regiones anexadas<sup>20</sup>. Según algunos autores<sup>21</sup>, las élites norteñas llegaron a acuerdos con los visigodos, participando en la administración mientras mantenían el control sobre sus territorios. Por otro lado, el sistema de tasas e impuestos que algunos autores sugirieron que podía haber desaparecido durante las invasiones de la tardoantigüedad se habría mantenido, especialmente en las zonas inicialmente controladas por el Imperio romano y luego por el Estado visigodo. No obstante, en algunas áreas, la recaudación fiscal no habría sido viable sin la cooperación de las élites locales, que tenían la capacidad de imponer tributos sobre los excedentes producidos por los campesinos<sup>22</sup>.

Kurt<sup>23</sup>, en un análisis reciente, reexamina esta cuestión y resalta que las producciones de las grandes cecas visigodas como Tolletum, Caesaragusta, Emérita, Ispalis, entre otras, podrían haber sido el resultado de motivos fiscales<sup>24</sup>. Sin embargo, sostiene que la producción de las pequeñas cecas del sur obedece a razones de índole militar, siendo establecidas en relación con las campañas militares emprendidas por los monarcas contra las tropas bizantinas. Durante los años 612-639, estas cecas del sur produjeron moneda devaluada a gran escala, lo que solo puede explicarse por necesidades excepcionales de carácter militar, en lugar de propósitos comerciales o administrativos. Kurt también vincula las cecas del noroeste con las campañas militares, aunque no descarta la posibilidad de que las emisiones puedan haber cumplido otros propósitos.

Se ha vinculado a Asturias las emisiones de Recaredo y Chindasvinto que llevan como nombre de ceca el vocablo Asturie<sup>25</sup> y que se han ubicado al norte de la provincia de León o en la actual Asturias. Las acuñaciones de la ceca de Petra también se han relacionado, entre otras atribuciones, con la localidad de Piedrafita en Cangas de Narcea (Asturias)<sup>26</sup>. Estas monedas se emitieron durante los reinados de Recaredo, Suintila, Chintila y Chindasvinto.

A pesar de su hallazgo en un contexto estratigráfico posterior al de su acuñación, el descubrimiento del tremís del castillo de Gauzón adquiere relevancia por dos motivos principales. En primer lugar, debido al escaso número de monedas visigodas aparecidas en el principado de Asturias, ninguna de ellas en una excavación arqueológica hasta el caso que nos ocupa. En segundo lugar, destaca por ser un ejemplar singular. Hay noticias de la aparición de un tesoro de ocho tremises en Oviedo durante las excavaciones para la construcción de un nuevo asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en la finca Buenavista, propiedad de la duquesa de Pastrana, según las noticias de la Agencia Cifra recogidas en la prensa local del 29 de junio de 1958, fechándose el atesoramiento en el año 653<sup>27</sup>. Barral<sup>28</sup> argumentó que los ejemplares más recientes del atesoramiento eran tremises que llevaban inscritos los nombres de Chindasvinto y Recesvinto juntos. Dado que Chindasvinto

<sup>20</sup> Barceló y Retamero 1996.

<sup>21</sup> Castellanos, Martín Viso 2005, p. 16; Retamero 2011, p. 208-210; : Naismith 2014, p. 303-305; Fernandez 2017.

<sup>22</sup> Barceló 1999; Retamero 1999; Martín Viso 2011, p. 219.

<sup>23</sup> Kurt 2020, p. 191-210 (cecas de la zona de la zona del sur en conflicto), p. 211-220 (cecas de *Gallaecia* y norte de la Tarraconense).

<sup>24</sup> La vinculación entre la moneda de oro y la imposición fiscal se estableció desde la época bajoimperial, cuando las emisiones áureas aumentaron bajo el gobierno de Constantino y sus sucesores. Posteriormente se comenzó a exigir el pago de los impuestos en *solidi*, como lo estipulaba la legislación bajoimperial. En el periodo romano, la moneda de oro tenía diversas funciones, entre ellas el mantenimiento de las estructuras estatales, en particular de los ejércitos en el *limes*; este dinero que dinamizaba el sistema económico imperial se recaudaba a través del sistema impositivo. El Estado visigodo, como heredero del romano, mantiene el mismo procedimiento recaudador (*Vita Viviani* [MGH. *Scriptores rerum Merovingicarum*, 3. 4 [B. Krusch, W. Levison [ed.], Hannover 1951]; Salv. *De Gubernatione Dei* 5. 17-45; Depuyrot 1996, p. 76-78). Sin embargo, considerar las emisiones visigodas solo como una herramienta de política fiscal (Martín Viso 2008a, b) sería simplificar la cuestión.

<sup>25</sup> Pliego 2009, I, p. 141.

<sup>26</sup> Pliego 2009, I, p. 142.

<sup>27</sup> Mateu y Llopis 1958, p. 73, n° 922; Barral i Altet 1976, p. 124; Pliego 2009, I, p. 257.

<sup>28</sup> Barral i Altet 1976, p. 124.

falleció en el año 653 y a partir de esa fecha Recesvinto emitió monedas en las que solo figuraba su nombre se sugiere que en el tesoro de Oviedo no se hallaron ejemplares de Recesvinto en solitario.

En el área norte, las noticias de hallazgos de atesoramientos visigodos son escasas. El tesoro de la Hermida en Potes (Santander) se descubrió en 1910 y estaba compuesto por diez tremises, que incluían monedas visigodas acuñadas en nombre del emperador bizantino Justiniano II y del rey visigodo Leovigildo. Este conjunto se fechó en los años 576-577<sup>29</sup>. Dos años antes, durante unas tareas agrícolas en San Juan de Nieva, se halló un tremis suevo acuñado a nombre de Valentiniano III, última representación del poder imperial en el Noroeste, que según la noticia transmitida por Uría Riu<sup>30</sup>, permanecía en manos de un particular. La península de Nieva se encuentra justo enfrente del emplazamiento del castillo de Gauzón, cerrando por el nordeste la bocana de la ría. Por otro lado, los ejemplares visigodos de los fondos del Museo Arqueológico de Asturias provienen de antiguas colecciones y no hay constancia de que se hallasen en Asturias, sino que según las noticias que nos han llegado, fueron incorporados a las mismas a través de compras o donaciones<sup>31</sup>, lo que apoyaría la idea de que la moneda visigoda no debía circular con anterioridad a la segunda mitad del s. IX, y aunque se menciona en dos documentos uno de Liébana en el año 868<sup>32</sup>, junto a valoraciones en modios, y otro de León 876<sup>33</sup> debía ser moneda de cuenta y no moneda física<sup>34</sup>.

Durante la época visigoda la circulación se debió restringir prácticamente a un escaso intercambio de monedas de oro, y en aquellos entornos urbanos o de cierta entidad donde se desarrollarían prácticas comerciales sobre todo de la zona mediterránea costera, circularían los antiguos ejemplares bajoimperiales. La moneda tardorromana permanecería en circulación al menos hasta mediados del s. V, incluso en zonas del interior de la Península Ibérica, como lo indica el tesoro de la cueva de Abautz<sup>35</sup> ocultado en esas fechas. A partir de ese momento, en las zonas rurales del interior pudo haber una escasez de moneda de bronce, y no se han registrado hallazgos de moneda en yacimientos excavados<sup>36</sup>, como el castellum de Buradón en Álava<sup>37</sup>, o el castro del Cristo San Esteban en Zamora<sup>38</sup>. Esto podría haber fomentado una cierta tendencia al trueque o a la utilización de los modios, para realizar pequeñas transacciones internas. Sin embargo, ello no significa que en ciertos entornos rurales no se empleara el oro, como lo evidencia el yacimiento de El Bolovar (Lleida) en el que se han encontrado tremises del s. VII en diferentes habitaciones<sup>39</sup>, o la moneda de bronce como lo demuestran los hallazgos del vertedero del foro provincial de Tarraco<sup>40</sup>, así como los ejemplares encontrados en Barcino<sup>41</sup>, Málaga<sup>42</sup> y especialmente en la costa del Levante<sup>43</sup>. En la región sureste peninsular, se llevaron a cabo acuñaciones de monedas que Crusafont<sup>44</sup> atribuyó a ciudades como Malaca, Ispalis, Córdoba, Emérita, Toletó. Estas emisiones se han relacionado con la necesidad que

<sup>29</sup> Jusué 1910; Mateu y Llopis 1944, p. 228, n° 82; Barral i Altet 1976, p. 83-96.

<sup>30</sup> Uría Riu 1957, p. 84-86. Martín Escudero *et al.* 2011, p. 183 no lo reconocen y señalan que “ningún hallazgo de moneda sueva ha tenido lugar en el territorio que comprendía el reino asturiano entre los años 866 y 910”.

<sup>31</sup> Somoza 1984, p. 37.

<sup>32</sup> Sánchez Belda 1948, Cartulario n° 11. Año 868. 15 de abril. Liébana... “*et ego Leudesinda dedi vobis ipsa mea porcione in ipsa vinea, preciata in tremise et vos mihi dedistis precium carnarium et cevaria in tremise. Et ego Egeredus sic vendo nobis mea porcione in ipsa vinea, preciata quatuor modios, sed vos mihi dedistis precium animalium in quatuor modios*”.

<sup>33</sup> Sáez 1987: Año 876. Enero. León.

<sup>34</sup> Martín Escudero *et al.* 2011, p. 183.

<sup>35</sup> Utrilla 1983, p. 203-345, esp. 219-234; 1993-1994, p. 249.

<sup>36</sup> Cepeda 2000, p. 175-176.

<sup>37</sup> Martínez Salcedo, Cepeda 1994, p. 43-60.

<sup>38</sup> Domínguez Bolaños, Nuño 1997, p. 435-440.

<sup>39</sup> Palol 1986, p. 513-526; Kulikowski 2004, p. 301; Pliego 2009, p. 254; Retamero 2011 p. 209; Kurt 2020, p. 269.

<sup>40</sup> Carrete Nadal 1989, 377-384; San Vicente 1999, p. 294-296, 346, 369-370.

<sup>41</sup> Marot 1997 157-190; 1999, p. 415-422.

<sup>42</sup> Mora Serrano 2009, 425; Mora Serrano 2018 p. 167-200.

<sup>43</sup> Marot 2000-2001, p. 133-160; Ripollés 2002, p. 214; Pliego 2016; San Vicente 2017, p. 303-356. Manzano Moreno (2020, p. 172) ha relacionado la ausencia de acuñaciones de plata por parte de los visigodos con la persistencia de las monedas tardorromanas, que seguían siendo usadas para intercambiar mercancías en los pequeños mercados.

<sup>44</sup> Crusafont i Sabater 1994, p. 111-163.

tenían estas ciudades de contar con moneda de menor valor para las pequeñas transacciones, dado que mantenían fuertes vínculos comerciales con otras zonas del Mediterráneo. Esto ha generado un intenso debate sobre el origen y los responsables de sus emisiones <sup>45</sup>.

Aunque los hallazgos de moneda bizantina son comunes en la zona de Málaga<sup>46</sup> y Levante, algunas monedas bizantinas podrían haber llegado de manera excepcional al interior peninsular como sucedió en Clunia. Durante las excavaciones en la habitación nº 61 apareció un ejemplar de Focas (601-610)<sup>47</sup>. Se mencionan en total 43 monedas halladas en esta habitación, que fueron publicadas posteriormente por Gurt<sup>48</sup>, aunque solo recoge 29 ejemplares. Estas monedas abarcan un rango cronológico desde el s. I al s. IV<sup>49</sup>. A pesar de que los restos arqueológicos documentan la pervivencia de la ciudad hasta finales del s. VII, su importancia había disminuido durante la época visigoda<sup>50</sup>, como lo demuestra la existencia de una necrópolis visigoda en el foro<sup>51</sup>, el traslado de la sede arzobispal a Uxama <sup>52</sup> y que no se haya descubierto numerario relacionado con la época visigoda. No obstante, sí se ha hallado moneda tardorromana en las excavaciones de los yacimientos toledanos de Carpio de Tajo <sup>53</sup> y Vega Baja<sup>54</sup>. Asimismo, se ha constatado la presencia de moneda bajoimperial en Cacera de las Ranas (Aranjuez, Madrid)<sup>55</sup>, Recópolis (Guadalajara)<sup>56</sup> y en el yacimiento malagueño de El Montecillo (Atajate) <sup>57</sup> aunque en este último caso la cercanía a la costa hace que sea menos sorprendente<sup>58</sup>.

Es de resaltar que en la moneda aparecida en Gauzon se realizó el orificio de entrada de la moneda respetando la cruz, lo que apoyaría la idea de que en un momento determinado posterior el tremís pudo tener una reutilización suntuaria o simbólica, pudiendo ser llevado colgado del cuello por medio de un cordel o de una cadena. La situación del propio orificio, y que el busto del monarca tenga una orientación vertical que facilita su visión en caso de que la moneda pendiese de un cordel, apoyan la idea de que en un momento determinado cumplió esa función.

<sup>45</sup> Pliego 2006, p. 125-160; 2009, p. 188-190; Mora Serrano 2009, p. 424-430; 2018, p. 167-200; Kurt, 2020, p.220-221, 272-281. Crusafont (1994) vinculó las acuñaciones de estas monedas con los visigodos, lo que fue cuestionado por otros autores que relacionaron la acuñación de algunas de las series con ciudades bajo control bizantino. El debate sigue en curso, y las posturas han evolucionado con el tiempo. Pliego (2016, p. 154) retoma la vinculación de las monedas de Crusafont y relaciona algunas de las emisiones con ciudades controladas por los visigodos y, en otros casos, por los bizantinos, e incluso considera que podría tratarse de emisiones municipales y de diócesis o centros eclesiásticos (Pliego 2020, p. 147).

<sup>46</sup> Mora Serrano 2018.

<sup>47</sup> Taracena 1946, p. 67. En el territorio astur se da un proceso de transformación y ruptura con el abandono de las villas y los antiguos asentamientos rurales durante los siglos VII y VIII y el surgimiento de estructuras y asentamientos de naturaleza ya medieval. Una síntesis de este proceso se encuentra en Gutiérrez González (2013).

<sup>48</sup> Gurt 1985, p. 206.

<sup>49</sup> Gurt 1985, p. 328-343; San Vicente 1999, p. 125-128,174-178, 213-215. En Clunia se encontró un tesoro del siglo IV cerrado por un AE 4 de Teodosio. Algunos ejemplares presentan recortes, lo que indica que el conjunto se debió cerrar a partir del segundo cuarto del siglo V (San Vicente 1999, p. 268-270, 327-328, 362).

<sup>50</sup> Palol 1994, 76; Camacho Vélez 2018, 351.

<sup>51</sup> Camacho Veléz 2018, p. 352.

<sup>52</sup> Cepas 2006, p.206.

<sup>53</sup> Ripoll López 1985.

<sup>54</sup> García Lerga (2012, p 42-43, 60, lám. I) sitúa las monedas en un contexto tardorromano, aunque esta interpretación es cuestionada por Manzano Moreno 2015 (nota 17). En su crítica, Manzano Moreno pone en duda la rígida división arqueológica de niveles propuesta por García Lerga, argumentando que se ha descartado que las piezas tardorromanas hayan circulado en época visigoda y emiral.

<sup>55</sup> Ardanaz 1991, p. 264: “Una docena de monedas de bronce, en su mayoría tardorromanas”.

<sup>56</sup> Castro Priego 2014, p. 477.

<sup>57</sup> Reyes, Menéndez 1986, p. 259-277.

<sup>58</sup> Según Martín Escudero (2013, p. 317) el abastecimiento fluido de feluses pudo haber contribuido a la obsolescencia de las piezas bajoimperiales en áreas donde la moneda romana todavía se utilizaba.

### 3. El periodo del reino de Asturias: trueque y moneda de cuenta

#### 3.1. Siglo VIII: Trueque y *solidi et tremisses* como moneda de cuenta

Las excavaciones arqueológicas han demostrado que el castillo de Gauzón no fue obra de Alfonso III, como se creía anteriormente a partir de las fuentes escritas, sino que su construcción y ocupación abarcaban al completo el periodo del reino de Asturias. En las primeras décadas del s. VIII, el emplazamiento defensivo ya contaba con un recinto amurallado que rodeaba la plataforma superior, a la par que se constatan evidencias de ocupación de la explanada inferior que se extiende a sus pies. Las obras acometidas posteriormente, fundamentalmente en los reinados más avanzados de la novena centuria, supusieron una poderosa monumentalización y urbanización del castillo precedente, que se materializó mediante la construcción de los torreones pareados que guarnecían la entrada, así como de las dependencias palatinas y la iglesia castral de San Salvador<sup>59</sup>.

En Gauzón no se ha recuperado ningún hallazgo monetario vinculado a este periodo de ocupación. Es conocido que durante el lapso comprendido entre el s. VIII y el primer cuarto del s. IX, la circulación monetaria era limitada en la Hispania cristiana e incluso en Al-Andalus, donde el numerario utilizado en esta época se basaba en la reutilización de las antiguas monedas visigóticas y en aportaciones orientales traídas por los mercaderes, como los dinares de oro y los dírham, además de los feluses de bronce y los viejos bronce tardorromanos<sup>60</sup>. En el 754, Atanagildo, gobernador cristiano de origen visigodo de la chora de Tumir (Murcia), fue multado con veintisiete mil *solidi*: “*ter nobies milia solidorum damnabit*”<sup>61</sup>. La cantidad fue reunida en tres días con ayuda del responsable del ejército musulmán estacionado en la chora. Es probable que la moneda utilizada para efectuar el pago fuesen tremises visigodos. La rapidez para conseguir esa importante cantidad indica que esa moneda corría con fluidez en el área murciana.

En el yacimiento del Tolmo de Minateda (Albacete) se ha constatado la existencia de bronce del s. IV que continuaban circulando, a menudo junto con feluses del s. VIII<sup>62</sup>. En el yacimiento de Tudején-Sanchoabarca en Fitero (Navarra) se han efectuado también diversos hallazgos numismáticos. Junto a las monedas bajoimperiales, se descubrió un dinar acuñado en el 712/713 en al-Andalus con leyendas en latín, un dírham de Muhammad I del 853 y un felús del ss. VIII/IX<sup>63</sup>. Además, Medrano registra el hallazgo de un tremís de Justiniano en Sanchoabarca y una serie de ponderales bizantinos. En el yacimiento se ha encontrado también *terra sigillata hispanica* tardía, lo que sugiere que las monedas tardo-romanas podrían pertenecer a la fase bajoimperial del asentamiento y no necesariamente estar vinculadas a los periodos visigodo y musulmán, especialmente si consideramos que los ejemplares no presentan un desgaste significativo ni están fragmentados. No es descartable que el numerario bajoimperial circulase en las zonas próximas al Levante y Sudeste hispano y su circulación se enrareciese en las zonas más alejadas de estas áreas. Sin embargo, en excavaciones realizadas en Zaragoza se han hallado diecisiete feluses junto a moneda de bronce tardorromana acompañado de cerámica tardorromana<sup>64</sup>. Un tesoro de mediados del s. IX procedente de Córdoba, compuesto por 29 ejemplares, estaba formado por monedas romanas y feluses

<sup>59</sup> autor 2018; autor 2018.

<sup>60</sup> Manzano Moreno 2015.

<sup>61</sup> *Continuato Hispaniae* 75 [MGH. Chr. Min. XI, II, p. 354].

<sup>62</sup> Domenech Belda, Gutiérrez Lloret 2006, p. 366-369. El 39 % de la moneda romana aparece en espacios fechados en el siglo VIII, el 30 % en el siglo VIII y el 15 % en época visigoda. Sin embargo, la funcionalidad de los espacios visigodos es diferente, ya que tienen carácter monumental y religioso, lo que pudo contribuir a la menor presencia de numerario. De las 259 monedas exhumadas, 148 son romanas y % y de estas el 62 % son bajoimperiales, principalmente del siglo IV (Martín Escudero 2013, p. 314).

<sup>63</sup> Medrano Marqués (2005, p. 65-90), menciona las monedas en las páginas 76-77. Este autor relacionaba este hallazgo con la necrópolis musulmana de la Plaza del Castillo de Pamplona, fechada en los siglos VIII y IX, en la que la cantidad de tumbas e inhumaciones sugiere la existencia de una población musulmana o islamizada de cierta entidad (*Diario de Navarra* de 26 de febrero del 2002).

<sup>64</sup> Galve Izquierdo 1989, p. 409-419; Martín Escudero 2013, p. 316.

hispanos y norteafricanos<sup>65</sup>. Del mismo modo, un tesorillo similar del área de Orihuela-Bigastro incluye acuñaciones bajoimperiales<sup>66</sup>. En el yacimiento visigodo de València la Vella, también se registran ejemplares tardorromanos fragmentados o recortados<sup>67</sup>.

La falta de acuñación de moneda de bronce tuvo un impacto significativo, especialmente en el área norte llevando a una economía basada en el trueque, sobre todo para las pequeñas transacciones de menor envergadura. A pesar de esta situación, las valoraciones de bienes tanto muebles como inmuebles seguían vinculadas a los sólidos y tremises, aunque estos no estuvieran en circulación. Estas estimaciones eran más bien nominales que prácticas, ya que quienes los poseían preferían mantenerlos como una reserva de valor. En lo que respecta a la época visigoda, la información sobre las transacciones llevadas a cabo en la península ibérica se deriva en su mayor parte de los textos legislativos<sup>68</sup>. Solo cuando nos referimos a los primeros años del s. IX encontramos menciones a adquisiciones y ventas en la documentación de los monasterios medievales.

Mientras en Tudején-Sanchoabarca existe evidencia de circulación monetaria, en el área norte cristiana la información de esta época, proveniente de los cartularios y de los archivos de los antiguos conventos medievales, indica que se recurría en algunos casos al trueque para llevar a cabo compraventas. En otras situaciones, los precios de las ventas se fijaban en modios de cereales, y también se realizaban evaluaciones en términos de bueyes y ovejas.

Durante esta época, la economía de la actual Asturias se sustentaba en la agricultura y la ganadería, aunque las condiciones eran menos favorables en comparación con la producción de las villas bajoimperiales cuyo destino principal era el limes germánico<sup>69</sup>. Se observa un cambio gradual desde una producción de tipo romano, centrada en la villa, hacia una explotación con mayor tendencia a la autosuficiencia<sup>70</sup>. Los asentamientos preferidos eran ubicaciones elevadas y fácilmente defendibles que protegían las rutas de comunicación, lo que reflejaba una preocupación por la seguridad. Este cambio en la economía trajo consigo una transición hacia una ganadería más intensiva y el pastoreo, lo que resultó en un aumento de la deforestación para obtener nuevos pastos<sup>71</sup>, como lo han corroborado los análisis polínicos realizados en Asturias<sup>72</sup>. Los intercambios de los productos se basaban en el trueque, de manera similar a lo que ocurría en los grupos cántabros y pirenaicos. Aunque la documentación de la época menciona el uso de los *solidi auri*, en realidad el oro era escaso y no circulaba en la zona cristiana.

Un ejemplo de ello lo tenemos en la comarca cántabra de Liébana. A pesar de ser un zona rural y aislada, el sueldo y el tremís eran empleados como medidas de valor, como se puede observar en un documento fechado en el año 796 en el que se menciona “... *bove in solido et tremme, baca vitulata in solido et tremise* ...”<sup>73</sup>. Estas valoraciones persisten en la documentación monacal de Liébana hasta el año 930; pero a partir de esta fecha ya no se encuentran referencias a sólidos ni tremises. Las estimaciones en modios continúan como se atestigua desde el año 884, y también se llevan a cabo intercambios de productos sin que medien valoraciones específicas<sup>74</sup>.

<sup>65</sup> Navascués 1958, p. 49-55.

<sup>66</sup> Domenech Balda 2003, p. 84, n. 164.

<sup>67</sup> Caldés 2020, p. 105-109; Pliego, Caldés 2021, p. 617-625.

<sup>68</sup> García de Valdeavellano 1961, p. 211-216; King 1981, p. 215-248. Las pizarras visigodas del área salamantina parecen documentar una contabilidad de rentas en especie, aunque son datos de difícil extrapolación (Gómez Moreno 1966; Brogolio y Chavarría 2005, Martín Viso 2005; Chavarría 2007).

<sup>69</sup> San Vicente 2021, p. 91-93.

<sup>70</sup> Gutiérrez González 2008, p. 219.

<sup>71</sup> Chavarría 2006, p. 34.

<sup>72</sup> Requejo 2013, 599-602.

<sup>73</sup> Sánchez Belda 1948, n° 2.

<sup>74</sup> Gautier-Dalché 1965, p. 75-76, con mención a Sánchez Belda 1948, documento n° 24 del Cartulario (año 915. 20 de mayo) en la que por la venta de tres terrenos “*et vos dedistis mihi precium qui bene placuit, id est bovem collore rubeum*”

### 3.2. Siglos IX y X: moneda de oro y modios como moneda de cuenta

La documentación de esta época proviene de los monasterios medievales y, como ya constató Gautier-Dalche en 1969, las referencias a las unidades monetarias están ausentes en Asturias durante los ss. IX y X<sup>75</sup>. Predominaba el trueque en su lugar, ya que, con frecuencia, se registran pagos en ganado, cereales, vino, vestidos o cera.

En cualquier caso, a pesar de que el trueque debía ser la manera de intercambio habitual, no se debe descartar la utilización de la moneda de oro en algunas transacciones, aunque principalmente ésta se empleaba como moneda de cuenta. En áreas cercanas a la actual Asturias, como se refleja en una venta llevada a cabo en el año 827 entre el monasterio de Santa María de Cosgaya y el de San Salvador de Veleña, ambos en Cantabria, se menciona que por un prado recibieron entre otros bienes un tapete valorado en un sólido y “*bobe colore nigro in solido e tremise*”<sup>76</sup>. En la documentación del monasterio cántabro de Santo Toribio de Liébana se menciona el tremís como moneda de cuenta en 868 (“... *preciata en tremise*”), mientras que otros productos están valorados en modios (“*preciata en quator modios*”), lo que pudiera indicar que se estaba abandonando la utilización de la moneda de oro como valor de cuenta al menos en las pequeñas transacciones<sup>77</sup>.

En lo que respecta a los episodios relacionados con los monarcas se mencionan los sólidos de oro. En 878, la *Crónica Albeldense* (23: “*quosque centum milia auri solidos regi persolbit*”) informa que el rey asturiano Alfonso III (866-910) exigió cien mil sólidos de oro como rescate por Haxim ben Abd el-Aziz, y también lo hace la *Crónica de Sampiro* (cap. 4). Sin embargo, Ibn el-Koutiyya establece el rescate en quince mil dinares<sup>78</sup>, una cantidad más acorde con la realidad que el resto de las menciones de rescates que rondan los cien mil dinares. Además, otros acontecimientos ilustran que la moneda no circulaba y que los gobernantes tenían su capital inmovilizado en joyas y objetos de prestigio que podían portar y usar para hacer pagos extraordinarios. En un incidente entre gobernantes musulmanes, Muhammad Abd al-Malik fue capturado el 30 de octubre de 898 y, después de una serie de negociaciones, se acordó que Huesca cambiaría de manos a cambio de 100.000 dinares en dírham. Muhammad Abd al-Malik entregó cincuenta mil dinares en especie (metálico, bridas, sillars, joyas, espadas) y, a cambio de los otros cincuenta mil, entregó rehenes, tal y como recoge Al Udri en los fragmentos conservados de su obra *Tarsi al-ajbar wa-tanwi al-atar wa-l-bustan*<sup>79</sup>.

Las menciones a las penalizaciones en oro que se encuentran en los escritos parecen más una fórmula que un reflejo de la moneda en circulación. Por lo tanto, a pesar de la referencia a la moneda de oro, es poco probable que los viejos sólidos y los tremises visigodos fueran utilizados en esta zona. En este sentido Gautier-Dalché señaló que el trueque predominó en Asturias hasta el año 931<sup>80</sup>. Lo mismo se puede observar en la documentación del monasterio de Sahagún, donde entre los años 910 y 929 no se registra el uso de la moneda<sup>81</sup>. Estas consideraciones sugieren que el trueque seguía siendo utilizado para la realización de compraventas y para la fijación de precios en modios de cereales y evaluaciones en bueyes y ovejas. En contraste, en el yacimiento musulmán de Tudején-Sanchoabarca (Fítero, Navarra) sí hay evidencia de circulación monetaria<sup>82</sup>.

---

*qui mihi bene complacuit et precio apud vos non remansit debitus*”. Como se puede observar, no hay valoraciones sobre los bienes entregados, sino que hay un acuerdo sobre los mismos.

<sup>75</sup> Gautier-Dalché 1969.

<sup>76</sup> Jusué 1904, p. 414; Sánchez Belda 1948. doc. 4.

<sup>77</sup> Sánchez Albornoz 1928, p. 303.

<sup>78</sup> Codera Zaidin 1917, p. 36; Barrau-Dihigo 1921, p. 189-190.

<sup>79</sup> De la Granja 1967, p. 67, parr. 169; Gaspariño 2009, p. 352. Debía tratarse de plata al peso (Martín Escudero *et al.* 2011, p. 186; Martín Escudero 2013, p. 312).

<sup>80</sup> Gautier-Dalché 1969, p. 45-46. Y como comenta Davies (2002, p. 153), entre los años 930 y 960 la información se amplía de una manera significativa y permite realizar comparaciones.

<sup>81</sup> Mínguez Fernández 1979, p. 41-42.

<sup>82</sup> Medrano Marqués 2005, p. 76-7.

En los documentos de la segunda mitad del s. IX, la economía natural basada en el trueque, sin tener en cuenta en la documentación el valor de los objetos intercambiados, se considera algo residual y obsoleto. A partir de entonces, las valoraciones de los objetos se realizan en modios. Un ejemplo de ello se encuentra en la colección diplomática del monasterio de San Vicente, donde se registra una venta de propiedades en Llanera en el año 887. En dicha transacción el diácono Indiselo entrega a Severiano un buey, una vaca, dos ovejas, telas, vestimentas y dos modios de grano a cambio de bienes inmuebles<sup>83</sup>. El modio de grano es la unidad que se emplea para valorar en esta época el resto de los productos de mayor valor. En un cierto momento, se equiparará al sueldo, y las valoraciones a partir de ese momento se harán indistintamente.

No hay hallazgos documentados y tampoco se han encontrado dírhamas en las excavaciones de los yacimientos ubicados en el antiguo reino de Asturias, por lo que es poco probable que durante el reinado de Alfonso III los dírhamas circularan en su territorio<sup>84</sup>.

#### 4. El periodo condal y tenencial del castillo de Gauzón. Siglos X-XII

Durante este periodo, se llevaron a cabo una serie de reformas constructivas sobre la base del castillo edificado por los reyes astures. Algunas de ellas tenían un sentido poliorcético, como el refuerzo y reacondicionamiento militar de las dos torres de flanqueo de la entrada, así como las reformas documentadas en varios tramos del recinto amurallado. Otras reformas estuvieron destinadas al mantenimiento de los edificios preexistentes, como las obras acometidas en las dependencias palatinas. Además, se reorganizaron los usos de los espacios interiores, como la compartimentación del callejón mediante la construcción de un muro transversal y la amortización del antiguo taller polimetalúrgico. Durante este periodo de intensa ocupación, se observa una acumulación de basureros y desechos que reflejan algunos cambios en la gestión de residuos en comparación con la etapa precedente. Desde una perspectiva político-militar, esta fase se corresponde con el periodo en el que el castillo fue utilizado por los condes durante los ss. XI y el primer tercio del XII. Posteriormente, pasó a estar en manos de la aristocracia local después del asedio militar al castillo por parte del ejército de Alfonso VII y la derrota del conde Gonzalo Peláez en 1137<sup>85</sup>. En relación con este periodo de ocupación del castillo no se ha documentado ninguna moneda cristiana<sup>86</sup>. Sin embargo, se encontró un dírham de plata del que nos ocuparemos a continuación.

##### 4.1. Siglos X y XI: inicio del numerario musulmán

La aparición de monedas musulmanas en la franja norte peninsular, provenientes del área islámica, aunque poco frecuente, no es excepcional. A diferencia del área cristiana, en la zona musulmana, aunque el numerario era escaso en la época emiral, la moneda sí circulaba, especialmente a partir del momento en que Al-Hakam I (796-822) comenzó a acuñar dírhamas al final de su reinado. Estos tenían un peso de 2,60-2,65 gramos y una ley que oscilaba entre el 80 % y el 90 % de plata, aunque los ejemplares no especificaban el lugar de acuñación<sup>87</sup>. Para promover la circulación monetaria, 'Abd al-Rahman II (822-852) estableció una ceca en la capital, Córdoba, que emitió dírhamas y feluses. Estas emisiones continuaron hasta 870, cuando entró en crisis y las acuñaciones casi desaparecieron después de la muerte de Muhammad I en el año 886<sup>88</sup>.

<sup>83</sup> Floriano Llorente 1968; Fernández Conde *et alii* 1984.

<sup>84</sup> Martín Escudero *et al.* 2011, p. 186.

<sup>85</sup> autor 2018.

<sup>86</sup> González García (1998, p. 193) refiere el hallazgo de “una moneda del siglo XI” en sus excavaciones en el castillo de Gauzón entre 1972 y 1977, aunque no se puede verificar dicha cronología porque la moneda se encuentra desaparecida.

<sup>87</sup> Canto García, Marsal Moyano 1986, p. 167-180.

<sup>88</sup> Castro Priego 2000, p. 174.

Un ejemplo representativo de la llegada de la moneda de oro musulmana a los reinos cristianos se encuentra en un documento datado en el año 915 en el que Ordoño II (871-924) menciona que Alfonso III otorgó a San Genadio, obispo de Zamora, para la iglesia de Santiago de Compostela la cantidad de “*quingentos metcales auro purissimo numos*” y “*pro remissione peccatorum suorum*”<sup>89</sup>. Como ya señaló Sánchez Albornoz (1965, p. 446) se trataba de dinares, que para el erudito medievalista debían ser dinares acuñados en Oriente. La palabra *metcales* indica que se trataba de moneda, en lugar de oro en pasta, y la donación probablemente ocurrió con motivo del fallecimiento del antiguo monarca en el año 910. La circunstancia de que García I de León, sucesor de Alfonso III, cerrara el paso a Santiago de Compostela (en ese momento bajo su hermano Ordoño II) a Genadio, sugiere que la cantidad era significativa y que probablemente circulaba poco. No está claro si la reacción de García estaba motivada porque creía que era una cantidad detraída del patrimonio real o bien porque consideraba que el oro salía del reino. Además, esta actitud de García ante la pérdida de 500 dinares plantea dudas sobre la cifra de 100.000 dinares del rescate que cobró Alfonso III, sugiriendo que los 15.000 mencionados por Ibn el-Koutiyya podrían ser más precisos.

Debido a un cambio de política monetaria durante la época de 'Abd al-Rahman III (912-961), entre los años 928 y 1016 se realizaron labras masivas de dírham con un peso teórico de 2,97 y una composición de plata que oscilaba entre el 70 % y 80 %<sup>90</sup>. No obstante, esta moneda presentaba una calidad inferior en comparación a la acuñada durante el emirato. A lo largo del siglo X, el dinar, que tenía un peso teórico de 4,25 gramos y circulaba con un peso real situado entre los 3,90 y 4 gramos, mantuvo un valor fluctuante entre los 13 y los 17 dírham, según indican las fuentes árabes como se registra en la *Kitab Surat al-Ardh* de Ibn Hawqal (1964) y en la *Historia de los reyes de Al-Andalus* de Ibn Idari (1860).

Sin duda, estas emisiones tuvieron un impacto en la economía de los reinos cristianos peninsulares, especialmente en las zonas fronterizas de Navarra, Castilla y León, que mantenían un mayor contacto con los musulmanes. En la documentación de los reinos cristianos peninsulares se mencionan el sólido, sólido de argento y el sólido de argenzo, que era una unidad de cuenta, y el argénteo, argenzo, arienzo, que era una moneda real y debió corresponder al dírham<sup>91</sup>. Según Sánchez Albornoz, la documentación del reino de León emplea tanto los modios como los sueldos como medidas de valor. No obstante, se observa una inflación en los valores asignados, ya que los bueyes que al comienzo del s. X se valoraban en 6 modios, más tarde se valoraban en 10 modios<sup>92</sup>.

Los argenzos/arienzos eran transportados mediante el comercio, ya que los productos manufacturados más demandados provenían de los artesanos de al-Andalus<sup>93</sup>. Gautier-Dalché<sup>94</sup>, basándose en la compra de una villa leonesa en el año 939<sup>95</sup>, sostiene que el valor del sólido de argento/argenzo era en esa fecha de 10 argenteos/argenzos/arganzios<sup>96</sup>.

Las primeras menciones al empleo de las valoraciones en modios están fechadas en el año 931 en el monasterio de San Vicente de Oviedo. Aunque no se trasmite cómo se efectuó el pago, se

<sup>89</sup> Lucas Alvarez 1997, doc. 27. Para Floriano 1949 la mención a “*metcales*” indicaría la falsedad de documento

<sup>90</sup> Pellicer i Bru 1986, p. 181-196; Canto García 1989; 1991, p. 435.

<sup>91</sup> Gautier-Dalché 1997, p. 86. Que el término *solidus*, utilizado para referirse a la moneda de oro en época bajoimperial y visigoda, comenzara a acompañarse con el término *argenteos (solidos argenteos)*, sugiere que a partir de un determinado momento se pasó al sueldo de plata. Este cambio probablemente ocurrió a comienzos del siglo X (Martín Escudero *et al.* 2011, p. 187).

<sup>92</sup> Sánchez Albornoz 1928, p. 304, n. 10.

<sup>93</sup> Sánchez Albornoz 1982.

<sup>94</sup> Gautier-Dalché 1997, p. 87.

<sup>95</sup> Sáez 1987, p. 199-201, doc. 129.

<sup>96</sup> Aunque no equivalía a la misma relación entre el dinar y el dírham, que, como se ha mencionado, oscilaba entre 13 y 17 dírham durante el siglo X. Con un peso del dírham/argenzo de 2,97 gramos en ese periodo, la relación sería de 6,75/7 dírham o argenzos por sueldo. Sin embargo, dado que la ley era de un 70 %-80 %, la relación con respecto a un sueldo de plata pura podría haber sido, al igual que en el siglo XI, de 8 argenzos.

proporciona su valoración en modios<sup>97</sup>, lo que sugiere que predominaba el trueque. También se utilizan en estas valoraciones submúltiplos del modio, medida de capacidad de 8,754 litros como el *semimodus* (mitad), *congius* (tercera parte), *sextarius* (1/16), *hemina* (1/32).

Se mencionan los argenzos en el monasterio de San Millán de la Cogolla en el año 940<sup>98</sup>. En la documentación de San Pedro de Cardeña<sup>99</sup> se observa un aumento en los pagos en moneda durante el s. X, utilizando sólidos/sueldos y arienzos. El 78,1% de las transacciones se realizan en moneda, el 9,3% en efectivo y en especie y solo el 12,5% en especie. En el monasterio de Covarrubias<sup>100</sup>, en un documento fechado en el año 978, se produjo un cambio en las penalizaciones para las impugnaciones de donaciones. En este cambio, se abandonó el uso de las libras de oro y se adoptaron los sólidos/sueldos como medida de valor. En el monasterio de Sahagún<sup>101</sup> entre los años 930 y 934, se registran 19 compraventas en las que la moneda juega un papel importante, con operaciones por un valor de 48 sólidos/sueldos y 6 arienzos. Esta tendencia aumenta en los años siguientes, de 935 a 939, con veinte compraventas por valor de 80 sólidos y 58 arienzos, y disminuye a la mitad en los años posteriores, aunque la moneda sigue siendo esencial en la economía del centro religioso. Según una tabla elaborada por Davies<sup>102</sup> a partir de los datos aportados por la documentación de los monasterios de Galicia, Castilla y León para el s. X, se registran un total de 690 menciones. De estas, el 41 % se refiere al valor en numerario de plata, el 49 % a valores diversos que no son plata, y el 10 % restante presenta una valoración mixta<sup>103</sup>.

Durante las excavaciones en el castillo de Gauzón, se ha descubierto un dirham de plata partido que fue acuñado durante el reinado de 'Abd al-Rahman III (cat. n° 2). Debido a su estado y a que las leyendas están incompletas, su clasificación es imprecisa, aunque podemos atribuir el dirham a 'Abd al-Rahman III y situar su emisión con posterioridad al año 335 H., cuando la leyenda del reverso se simplificó de cuatro a tres líneas, tal y como aparece en el ejemplar de Gauzón. Dado que no se han conservado ni la fecha ni la ceca, no ha sido posible establecer una clasificación precisa. No obstante, la ausencia del nombre del jefe de la ceca, que es habitual en las monedas de 'Abd al-Rahman III, junto con la falta de los motivos florales, y la posición inclinada del nombre de *Allah* en la orla de las leyendas del anverso, han permitido reducir esta imprecisión y considerar que los ejemplares más cercanos en forma y estilo datan entre los años 340 H. (951 d.C.) y 349 H. (960 d.C.). Es relevante destacar que el dirham de Gauzón se encuentra partido<sup>104</sup>. En un tesoro califal encontrado en Mérida en la calle Santa Julia cerrado en el año 402 de la Hégira (1011-1012 d.C.), los fragmentos de 'Abd al-Rahman III suponen el 28,87 % de las emisiones de este monarca, las de Al-Hakam II el 17,5 % de sus acuñaciones y las de Hisam II el 33,05 %<sup>105</sup>. La razón que se ha aducido para la partición de las monedas es que el felús, la moneda de cobre, era escasa y era necesaria en el mercado la presencia de subdivisores del dirham<sup>106</sup>, partición que ya comenzó en época emiral<sup>107</sup>. Además, no es

<sup>97</sup> Serrano 1929, p. 9-10, n° 9.

<sup>98</sup> Ubieto 1976, doc. 59.

<sup>99</sup> Moreta Velayos 1971, p. 113-114.

<sup>100</sup> Serrano 1907, p. 10-12, doc. 6.

<sup>101</sup> Mínguez 1979.

<sup>102</sup> Davies 2002, p. 158.

<sup>103</sup> En los centros religiosos más cercanos a la zona de la frontera con los musulmanes, las valoraciones en monedas son superiores a las de las zonas más alejadas, como Celanova en Galicia o Valpuesta en Álava, en las cuales hasta el año 960 los pagos en *solidi* son excepcionales y solo se citan pagos en especie (Davies 2002, p. 158).

<sup>104</sup> Ya se han encontrado monedas fragmentadas en el tesoro emiral conocido como Sagrada Familia (Santos Gener 1956, p. 79-87), que presenta acuñaciones de 'Abd al-Rahman I y 'Abd Allah, abarcando el periodo del 766 al 884. También está el tesoro califal de Haza del Carmen (Córdoba) con un peso total de 42,280 kilogramos, de los cuales 22,668 kilogramos corresponden a monedas fragmentadas (Ruiz García, Ruiz Quintanar 1999, p. 723-130; Canto García 2007, p. 21-23, 68; Martín Escudero *et al.* 2011, p. 188; Martín Escudero 2013, 341).

<sup>105</sup> Martín Escudero *et al.* 2011, p. 184; Segovia Sopo 2014, p. 147, 177, 241.

<sup>106</sup> Segovia Sopo 2014, p. 281-288.

<sup>107</sup> Rodrigues Marinho 1983, 347-374. El abandono del felús se originó porque las tropas dejaron de recibir su pago en moneda de cobre, comenzando a percibir sus emolumentos en plata desde la época emiral. Esto llevó a la reducción o

improbable que esta moneda hallada en Gauzón llegase a los reinos cristianos y a Asturias en la época de los reinos taifas, momento en que se mantenía la práctica del corte de monedas. Cabe señalar al respecto que en el caso concreto de Gauzón se han recuperado en el mismo contexto estratigráfico que el dírham varios fragmentos de copas y cuencos de vidrio de procedencia islámica fechados en los ss. X y XI, y a los que la alta aristocracia cristiana norteña accedía a través de intercambios y regalos junto con una incipiente actividad comercial de este tipo de objetos suntuarios<sup>108</sup>. En este sentido, el hallazgo de dírhams partidos no es inhabitual; por ejemplo, en Álava se encontraron cuatro dírhams, de los que uno está intacto y tres partidos: una fracción de Al-Hakam II (961-976) y uno entero de Hisam II (965-1013) y dos fracciones. Tres de los ejemplares se localizaron en Andagoste y el de Al-Hakam II en Caicedo, aunque no se encontraron en un contexto arqueológico, sino como fruto de prospecciones superficiales<sup>109</sup>.

#### 4.2. Siglo XI: generalización del argenzo como unidad monetaria y de cuenta y primeras monedas cristianas

Aunque en ocasiones en la documentación coexisten los antiguos valores con las valoraciones en moneda, todavía se seguía estimando un buey en torno a los seis modios. Dependiendo de su edad o estado, podía variar su coste. Por ejemplo, en un texto de 1083 se establece el precio de una casa en dos bueyes de seis modios<sup>110</sup>. No obstante, a partir del s. XI se volvió común la presencia de la moneda de plata musulmana en los registros medievales, ya que los dírhams musulmanes se expandieron más allá de fronteras y se utilizaron ampliamente en los mercados cristianos. Después de la caída del califato de Córdoba en 1031, se instauró un periodo en el que la falta de moneda en los mercados se hizo sentir y los reinos taifas tardaron en asumir la prerrogativa de acuñar moneda. Otra de las consecuencias de la desaparición del califato fue que los reinos taifas comenzaron a pagar tributos o parias a los reinos cristianos, lo que se convirtió en una fuente crucial de ingresos para estos últimos<sup>111</sup>.

A partir de ese momento, la moneda se convirtió en un elemento omnipresente en la sociedad cristiana y las valoraciones comenzaron a realizarse en términos de plata musulmana. Por ejemplo, en 1078, el obispo de Astorga Pedro adquirió una propiedad en Gijón por la que pagó 350 sólidos de argento *kazmi*, además de varios bienes inmuebles valorados en argento *kazmi*, como un caballo equipado con todos sus arreos por "150 sólidos de argento *kazmi*"<sup>112</sup>. En 1055, según un documento de la catedral de León, 8 argenzos equivalían a un sueldo "... *accepimus de bobis in precio solidos XX de argenteis bonis, quos magnos et plavibus fuerunt contra nos pensados per pondere per unumquoque solidum argenzos VIII*"<sup>113</sup>. Debido a la presión de los reinos cristianos y su demanda de tributos, los reinos taifas redujeron de una manera drástica la proporción de plata en sus dírhams hasta alcanzar un porcentaje del 20% y convirtiéndolos en monedas de cobre. Durante este período, también se generalizó el fraccionamiento de las antiguas monedas de plata de la época califal con el fin de equiparar su valor a las nuevas acuñaciones de menor contenido argénteo.

---

incluso a la desaparición de los ejemplares de felús, dejando al dírham como la única moneda en circulación. Ante esta situación, los usuarios optaron por el recorte de los dírhams, ya que se necesitaba moneda de menor valor para realizar pequeñas transacciones (Manzano Moreno 2015, p. 150).

<sup>108</sup> De Juan *et alii* 2018. Tampoco se debe descartar la influencia de la población mozárabe y musulmana en la utilización de la moneda. Se constata que desde al-Andalus, este influjo se trasladó al territorio del reino asturiano. Un ejemplo de ello es el reinado de Alfonso III, en el cual 'Abd al-Rahman ibn Maman de Mérida, tras participar en una rebelión pidió asilo a Alfonso III y se instaló junto con su gente en la fortaleza de Bitra Lasa. Este hecho es recogido por Ibn Hayyan en *Muqtabis* II (f. 281a) (Gaspariño 2009, p. 160-161). Sin embargo, como señala Martín Escudero (*et al.* 2011, p. 192), aunque estas monedas son citadas en las transacciones documentadas, no aparecen en las excavaciones.

<sup>109</sup> Ocharan Larrondo 2008, p. 867-870

<sup>110</sup> Fernández Conde, García García *et alii* 1984, p. 246.

<sup>111</sup> Sánchez Albornoz 1961, p. 189; Gautier-Dalché 1969, p. 55, 58; Ladero Quesada 2000, p. 137.

<sup>112</sup> García Larragueta 1962, p. 239-240, n° 82.

<sup>113</sup> Ruiz Asencio 1989, doc. 1096.

La llegada de los almorávides en torno a 1086 puso fin al sistema de parias que hasta entonces se había utilizado para pagar a los reinos cristianos. Además, las necesidades económicas, mercantiles y fiscales de los reinos cristianos requerían moneda, que solo podía ser obtenida mediante la acuñación de su propio numerario<sup>114</sup>. Aunque el flujo de dinero traído por los peregrinos se intensificó entre el último tercio del s. XI y finales del XII, el incremento del aporte se produjo una vez que había comenzado la acuñación de los reinos cristianos<sup>115</sup>. La moneda de plata y vellón emitida por los reinos cristianos seguía un patrón monetario diferente al de los dírhamms acuñados por los reinos musulmanes. Se basaba en el sistema de equivalencia que había implementado por la reforma monetaria carolingia<sup>116</sup>. Aunque esta moneda de plata y vellón seguía el patrón carolingio, en cambio las acuñaciones áureas cristianas seguían el patrón de las monedas de oro de los reinos musulmanes peninsulares. En los territorios cristianos se habían acuñado monedas en los condados pirenaicos y en las sedes episcopales desde comienzos del s. X<sup>117</sup>. Sin embargo, eran emisiones reducidas y circulaban en un entorno geográfico muy localizado.

La primera moneda destinada a cubrir las nuevas necesidades económicas de un reino cristiano fue acuñada por Sancho V Ramírez (1063-1094), rey de Aragón y Navarra. Además de una pequeña emisión áurea<sup>118</sup>, labró la primera moneda aragonesa de vellón, el dinero jaqués, con una ley cuaternal, es decir, que solo tenía 4 dineros de ley, o sea un tercio de plata. Se ha sugerido que esta primera emisión fue realizada alrededor del momento en que se ocupó Pamplona en 1076<sup>119</sup>. Las primeras monedas acuñadas por los reinos de Castilla y León fueron dos emisiones de dírhamms labrados en Toledo en el año 1085 con leyendas árabes por Alfonso VI (1073-1109), seguidas de dineros y óbolos batidos en León, Toledo, Santiago de Compostela y Segovia<sup>120</sup>. Estas últimas monedas seguían el patrón del sueldo carolingio. El análisis de los hallazgos efectuados en las excavaciones de la catedral de Vitoria<sup>121</sup> y el despoblado de Zaballa<sup>122</sup> indica que la moneda acuñada por los reinos cristianos hispanos comenzó a aparecer en estos núcleos en torno al 1100 con los ejemplares de Sancho Ramírez, quien controlaba las localidades alavesas. No obstante, el uso de la moneda solo cobra importancia con los ejemplares de Alfonso VIII y especialmente con los de Alfonso X, época en que se produjo una gran aceleración en la circulación monetaria, aunque en los entornos rurales la moneda sea escasa como se puede comprobar en el despoblado de Zornoztegi (Salvatierra-Agurain, Álava)<sup>123</sup>. En los yacimientos asturianos del monasterio de Cornellana<sup>124</sup> y de la iglesia de Santa María de Lugo de Llanera<sup>125</sup> los ejemplares medievales más antiguos son dineros de Alfonso IX de León, y en ambos yacimientos no se registran ejemplares de Alfonso X.

<sup>114</sup> Vives y Escudero 1901, p. 1-20.

<sup>115</sup> Uno de los conjuntos más tempranos, fechado en los primeros años del siglo XI, apareció en Roncesvalles. Se trataba de la bolsa de un peregrino inglés fallecido. Este conjunto estaba compuesto por siete monedas, incluyendo una *styka* del rey Earnred de Northumbria (810-841), así como seis peniques de plata del rey de Inglaterra Etelredo II (978-1016) (Mateu y Llopis 1950, p. 201-210; Balaguer 1994, p. 30, nº 2).

<sup>116</sup> Gautier-Dalché 1969, p. 560, 58; Ladero Quesada 2000, p. 138. Aunque la libra carolingia equivalía a 408 gramos, la libra de Colonia pesaba 468,20 gramos. La mitad de la libra recibía el nombre de marco y el de Colonia pesaba 233,85 g. El marco de Burgos tenía el mismo valor que el de Colonia y servía como referencia en el reino de Castilla y León. Un marco de Burgos equivalía a 10 sueldos de cuenta, y cada sueldo de cuenta equivalía a 12 dineros de vellón.

<sup>117</sup> Crusafont i Sabater 1982, p. 50-53. Ramón Borrell (992-1018) acuñó los primeros dineros como conde independiente. Posteriormente, su sucesor Berenguer Ramón (1017-1035) emitió en Barcelona mancusos entre los años 1017 y 1028, tomando como modelo el dinar musulmán.

<sup>118</sup> Crusafont i Sabater 1992, p. 149; Barrios Martínez 2004, doc. 8.

<sup>119</sup> Ibáñez Artica 2000, p. 5-8.

<sup>120</sup> Roma Valdés 2000.

<sup>121</sup> San Vicente 2013a, p. 377-378, 722-725; 2013b, p. 226.

<sup>122</sup> San Vicente 2012, p. 335-360.

<sup>123</sup> San Vicente 2019, p. 357-363.

<sup>124</sup> San Vicente 2024 (en prensa).

<sup>125</sup> En las excavaciones de Santa María de Lugo de Llanera (Gil Sendino 2001, p. 152-154) se han encontrado 44 monedas de época medieval que tienen la siguiente distribución: 1 ej. Alfonso IX (2,27%); 14 ej. Sancho IV (31,81%); 1 ej. Fernando IV (2,27%); 18 ej. Alfonso XI (40,90%); 2 ej. Pedro I (2,27%); 1 ej. Enrique II (2,27%); 1 ej. Juan II (2,27%); 5 ej. frustras (11,36%).

### 4.3. Siglo XII: argenzos y moneda francesa

Durante la primera mitad del s. XII, la moneda musulmana seguía siendo predominante en los reinos cristianos, tanto en plata como en oro, tal y como revela que en el año 1112 Pelayo, obispo de Oviedo, entregó a Urraca 9.280 monedas de oro musulmán “*metkalia*” y 10.400 sueldos de plata “*maurisco*”<sup>126</sup>.

A partir del año 1140 y hasta comienzos del s. XIII, se empezó a incrementar en el norte de la Península ibérica la utilización de las monedas francesas, concretamente las conocidas como “*angevinas*”, ya que procedían del condado de Anjou<sup>127</sup>. Además, también era común la circulación de monedas francesas como la “*merguelense*”, “*turonenses*” y de la “*abadía del Puy*”, las cuales tenían motivos formales que las hacían fácilmente reconocibles<sup>128</sup>. En Asturias se han encontrado referencias a estas monedas en la documentación de los monasterios de San Vicente de Oviedo, Villanueva de Oscos, San Pelayo, Corias y la catedral de Oviedo<sup>129</sup>. En particular, en San Vicente se mencionan “*solidos merguelenses*”<sup>130</sup>. Además, en la ciudad de Oviedo existía una importante población de origen franco, lo que contribuyó a la presencia y circulación de estas monedas. En 1145, en la ciudad de Oviedo, había dos merinos, uno para los habitantes de la ciudad y otro para los francos<sup>131</sup>, lo que indica que esta colonia de francos, familiarizada con el uso de estas monedas, promovió su uso en las transacciones comerciales.<sup>132</sup> Una relación de las monedas foráneas<sup>133</sup> que podían circular durante el s. XII la tenemos en un tesorillo que probablemente formaba parte de la bolsa de un peregrino en torno a la segunda mitad del s. XIII, y que estaba formado por 450 monedas ultrapirenaicas. Fue descubierto en 1986 a seis kilómetros de Sahagún, aunque posteriormente fue dispersado y vendido. Sin embargo, se ha conservado información sobre su composición que incluía 150 dineros acuñados en Cluny, 60 en Limoges y similar cantidad en Lyon, 30 en Vienne, 21 dineros en Normandía, 10 en Suse, entre otros<sup>134</sup>.

La ausencia de moneda en el castillo de Gauzón durante los ss. XI y XII está relacionada en buena medida con su ubicación geográfica. Durante ese periodo, el castillo cumplía un papel de centro de poder situado en la retaguardia y se encontraba alejado de las zonas conflictivas. Las monedas acuñadas durante los reinados de Alfonso VI y sus sucesores tenían como objetivo principal satisfacer las necesidades derivadas de la política económica y militar del monarca, así como las de los mercados de las ciudades. La cuantía de la moneda emitida se puede calificar de modesta, acorde con la riqueza del reino, que carecía de recursos abundantes. En el reinado de Alfonso VIII, se llevaron a cabo emisiones masivas de los llamados “*dineros burgaleses*”, que se han relacionado con la preparación de la batalla de las Navas de Tolosa (1212)<sup>135</sup>. También existió la moneda fosilizada conocida como “*pepión*”, la cual circuló durante más de cien años hasta que dejó de emitirse en la primera etapa del reinado de Alfonso X<sup>136</sup>.

Ciertamente, en el s. XII se acuñó moneda tanto por necesidad, debido al incremento del comercio propiciado por el Camino de Santiago, como por razones de prestigio, ya que la acuñación de moneda

<sup>126</sup> García Larragueta 1962, p. 345-347, n° 131.

<sup>127</sup> Ibáñez Artica (2013, p. 61-69) ha analizado un conjunto de siete monedas que parece haber sido ocultado alrededor del año 1200 en Lasarte (Guipúzcoa). Este conjunto estaba compuesto por dos monedas angevinas, cuatro de Guingamp y un ejemplar de la abadía de San Martín de Tours.

<sup>128</sup> Fernández Conde *et alii* 1984, p. 250; Costales García, Fernández Mier, Pedregal Montes 1993, p. 54-68.

<sup>129</sup> Gautier-Dalché 1972, p. 76.

<sup>130</sup> Serrano 1929, p. 190-191, n° 199.

<sup>131</sup> Gautier-Dalché 1979.

<sup>132</sup> Ruiz de la Peña 1967, p. 485-527.

<sup>133</sup> Una recopilación de hallazgos de moneda ultrapirenaica en relación al camino de Santiago ya fue realizada por Balaguer (1994, p. 19-36) y ampliada por Ibáñez (1998, p. 19-36) y Suarez Otero (2004 2010).

<sup>134</sup> Dhénin, Prot 1996, p. 75-79; Ibáñez Artica 1998, p. 135, 163 2013, p. 65.

<sup>135</sup> García, San Vicente 1985.

<sup>136</sup> Rueda 1991, p. 49-62.

era una prerrogativa real. La moneda estaba vinculada a los mercaderes y las ciudades, así como a las actividades comerciales de cierta entidad que, en comparación, eran minoritarias. En las áreas rurales, donde las necesidades monetarias eran menores, el trueque seguía siendo una práctica común, y las pequeñas transacciones se seguían pagando en modios o a través de intercambio directo de bienes que eran valorados en modios o moneda. En cambio, para las transacciones de mayor valor, las monedas facilitaban la operación y eran empleadas con mayor frecuencia.

## 5. La encomienda de la orden de Santiago en el castillo de Gauzón y el uso de la moneda en el reino de Castilla y León.

A partir del s. XIII, el castillo de Gauzón pierde el protagonismo político adquirido en las centurias anteriores y su función como cabecera administrativa del alfoz es heredada por la cercana villa de Avilés. Este intercambio de papeles entre la fortificación y la ciudad se inicia en buena medida con la donación que Alfonso IX hizo del castillo a la orden de Santiago en 1222<sup>137</sup>, y culmina en 1309 cuando Fernando IV entrega como alfoz a la villa de Avilés las tierras de Gozón, Carreño, Corvera, Illas y Castrillón, el antiguo territorio dominado por el castillo<sup>138</sup>. Bajo el dominio de la orden de Santiago, el castillo entra en una fase de escasa actividad constructiva y se convierte en una encomienda entregada a miembros de la nobleza asturiana que lo utilizan con fines residenciales. Pese a esta pérdida de protagonismo político, la encomienda santiaguista supone la ocupación del enclave por familias nobles comarcales que proporcionan un registro material característico, documentado durante la excavación de algunos sectores de la fortificación. En particular, se han encontrado producciones cerámicas de importación procedentes de los talleres alfareros franceses del centro-oeste (Saintonge, Angers y Poitiers) y del norte (Rouen), datadas principalmente en los ss. XIII y XIV. Estas cerámicas de importación, que formaban parte de la vajilla de mesa de la nobleza que ocupa el castillo, indican la plena integración de este estamento privilegiado en las redes de redistribución de productos foráneos que encabeza la villa de Avilés durante este periodo. La importación de estos productos se realizaba a través del puerto de Avilés, que era un punto de referencia en las rutas marítimas que conectan la fachada cantábrica con el arco atlántico europeo<sup>139</sup>. En relación con esta cuarta fase de ocupación de la fortificación se han recuperado un dinero y una pugesca de Alfonso X y tres dineros de Fernando IV (vid. TABLA 1).

El primer ejemplar (cat. n° 3) es el dinero denominado “de la primera guerra de Granada”, que se caracteriza por tener la leyenda dividida en seis renglones: ALF/ONSVS/ REX/ CAS/TELLE E/T LEGIO/NIS. Fue acuñado durante el reinado de Alfonso X y reemplazó a los dineros pepiones previos. Estas monedas fueron emitidas desde 1263 o 1264 hasta después de julio de 1268 y se conocen también como dinero “de seis líneas” o dinero alfonsí<sup>140</sup>. Roma<sup>141</sup> distingue entre dineros buenos, con una mayor proporción de plata, y dineros malos, los más abundantes. Aunque su valor era equivalente al de los viejos burgaleses, su peso era inferior (entre 0,70 y 0,84 gramos) y solo tenían 0,17 gramos de plata<sup>142</sup>. En el castillo de Ereño (Vizcaya) se han encontrado 11 ejemplares de estas monedas, que representan el 8,39% del total<sup>143</sup>. En 1268, el rey reconoció que estas piezas tenían un valor inferior a los antiguos burgaleses, que ya no estaban en circulación. Se han encontrado monedas con estas características en los tesorillos de Castrojeriz y Gallur<sup>144</sup>, que probablemente fueron cerrados en torno al año 1284, fecha en la que esta moneda dejó de circular.

<sup>137</sup> González 1944, p.537-538.

<sup>138</sup> Benito Ruano 1975, p.637.

<sup>139</sup> autor 2016.

<sup>140</sup> Collantes 1976, p. 151.

<sup>141</sup> Roma 2000, p. 181-185.

<sup>142</sup> Ladero Quesada 1993, p. 109.

<sup>143</sup> San Vicente 2018, p. 164-165, cat. n° 7-17.

<sup>144</sup> Rueda Sabater. Sáez Saiz 1992, p. 214, n° 10; 240, n° 57.

La última emisión de Alfonso X fue la moneda cuadrada o pugesa, tal y como se la denomina en el Ordenamiento de Vitoria, y lleva la leyenda CA/ST/EL/LE. Un ejemplar apareció en el castillo de Gauzón (cat. n° 4) y según Roma<sup>145</sup> su emisión sustituyó a los dineros de la guerra o a los dineros pobres de seis líneas. Por su tamaño y peso, son divisores del dinero y se les conoce como óbolos, aunque su denominación debía ser la de pugesa. Es una moneda anónima de carácter un tanto problemático, que fue atribuida a Alfonso X y a Sancho IV, pero que ahora se considera que fue acuñada por Alfonso X. Aunque hay una amplia representación del numerario de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, no han aparecido en el tesorillo de Astudillo óbolos de Alfonso X con la leyenda CA/ST/EL/LE<sup>146</sup>. El escaso peso de este tipo de ejemplares bien pudiera haber influido en su discriminación. A estas monedas debe hacer referencia un escrito del Consejo de Molina Seca dirigido al rey, fechado en 1282, en el que le pide “*non ande esta moneda de cobre que agora manda facer*”<sup>147</sup>. Pero no debieron ser retiradas de la circulación, ya que se las menciona en el Ordenamiento de Vitoria de 1288. En las excavaciones de la Catedral de Vitoria éstas son las más abundantes de todas las monedas medievales<sup>148</sup>. La razón de su alta presencia en el registro arqueológico es por su pequeño tamaño, su uso como óbolo de Caronte y su continua circulación en el comercio.

Durante la época de Alfonso X, la circulación monetaria se expandió por las dificultades económicas surgidas durante su largo reinado<sup>149</sup>. Estos problemas llevaron al rey a manipular la moneda, disminuyendo la cantidad de plata de las monedas de vellón y cotizándolas oficialmente a un valor muy superior al intrínseco, lo que terminó provocando graves desórdenes monetarios<sup>150</sup>. Como resultado de la inflación desatada por el monarca, las monedas de Alfonso X suelen ser relativamente abundantes en las excavaciones de los yacimientos y el castillo de Gauzón no es una excepción, ya que tiene dos ejemplares de este monarca de las emisiones más abundantes<sup>151</sup>.

Los ejemplares cinco, seis y siete del catálogo son dineros que se asignaron inicialmente a Fernando III<sup>152</sup>, aunque había dudas sobre su vinculación con este monarca. Posteriormente, gracias al estudio de Domingo Figuerola<sup>153</sup>, se atribuyeron a Fernando IV. Son dineros blancos con la inscripción en el anverso de F REX CASTELLE o F REGIS CASTELE y un castillo de tres torres. En el reverso aparece ET LEGIONIS y un león rampante avanzando a la izquierda. Según Todesca<sup>154</sup>, se acuñaron entre 1295 y 1312. Los análisis metalográficos realizados han demostrado que su contenido de plata varía significativamente. Canto<sup>155</sup> encontró un 7,5% de plata en las piezas analizadas, mientras que Todesca<sup>156</sup> obtuvo entre 0,23 y 0,26 gramos de plata por moneda, y el de Roma<sup>157</sup> ascendía al 14,5%. Este último porcentaje se acerca al 0,147% teórico de plata requerido por el Privilegio de Lorca del 24 de octubre de 1297<sup>158</sup>, que establece que las monedas acuñadas deben pesar 0,87 gramos y tener un contenido de plata del 0,147%. Durante el reinado de Fernando IV, Juan Núñez llevó a cabo la falsificación de moneda real en los años previos a 1297 en varias localidades, incluyendo León, Osma, Deza, Dueñas y Castro Torafe. Los falsificadores copiaban las piezas legales con la titulación del rey, pero el contenido en plata de las falsificaciones era mucho menor que el de las acuñaciones oficiales. La razón detrás de la falsificación probablemente fue obtener recursos

<sup>145</sup> Roma 2000, p. 200.

<sup>146</sup> Sáez Saiz, Rueda Sabater 1984, p. 199-230.

<sup>147</sup> Collantes 1970, p. 15-18; Mateu y Llopis 1971, p. 126; Roma Valdés 2000, p. 199.

<sup>148</sup> San Vicente 2013a, p. 377; 2013b, p. 226.

<sup>149</sup> El impacto de las fluctuaciones monetarias en la economía rural en Castilla ha sido analizado por Clemente Ramos (2003, p. 177-187).

<sup>150</sup> Ladero Quesada 2000 144-150; Roma Valdés 2000, p. 204-205; 2010, p. 16-26.

<sup>151</sup> San Vicente 2013. P. 226, con el 29,93 % de la moneda medieval hallada

<sup>152</sup> Heiss 1865, p. 35-36, lám. 5 n° 1-5

<sup>153</sup> Domingo Figuerola 1973, p. 7-16

<sup>154</sup> Todesca 1988, p. 185

<sup>155</sup> Canto García, Marsal Moyano 1986, p. 214-216.

<sup>156</sup> Todesca 1988, p. 200.

<sup>157</sup> Roma 2000, p. 200.

<sup>158</sup> Torres Fontes 1980, p. 26-50.

mediante la manipulación del numerario. La moneda falsa se introdujo en la circulación sin despertar sospechas y sin ser discriminada, pero tenía un valor intrínseco mucho menor al valor nominal, lo que causó inseguridad en el mercado y una escalada de los precios. En 1303, se pidió en las Cortes de Burgos que se retirara la moneda falsa de circulación<sup>159</sup>. En las excavaciones del castillo de Ereñozar, en Vizcaya, se han encontrado numerosos ejemplares de vellón de este tipo de moneda de Fernando IV. Se cree que la alta cantidad de estas piezas podría estar relacionada con la actividad militar del castillo y su papel durante la rebelión de Juan Núñez de Lara contra Alfonso XI y en 1134 con Pedro I<sup>160</sup>. Sin embargo, la aparición de estos ejemplares en otros yacimientos podría explicarse por los problemas causados por la falsificación de Juan Núñez y la baja consideración de las monedas falsas<sup>161</sup>.

Por otra parte, no parece casualidad que la práctica totalidad del numerario de los ss. XIII y XIV encontrado en Gauzón se haya recuperado en el área de la entrada, en el único espacio de acceso al interior del castillo, dominado por los dos torreones de flanqueo. No hay que olvidar en este sentido, aún sin poder concretar más al respecto en el caso que nos ocupa, que las fortificaciones santiaguistas participaron de una política regia no solo de defensa fronteriza, sino también de organización estratégica y explotación económica del territorio, muy vinculada al control del tráfico comercial y de los derechos de tránsito, y que eran muy pocos los “portazgos que se cobraban fuera de los muros de un castillo”<sup>162</sup>. En todo caso, esta concentración monetaria localizada junto a la puerta de la fortificación parece estar relacionada fundamentalmente con la presencia de un pequeño foco de actividad comercial en el castillo, y en el que tendría especial relevancia el intercambio y consumo de ciertos productos refinados, una parte de ellos llegados a través de circuitos marítimos de larga distancia, como ha demostrado el registro arqueológico (cerámicas vidriadas, vidrios, etc.) documentado en el propio yacimiento.

## 6. La destrucción del castillo de Gauzón en el contexto de las guerras castellanas.

Durante esta centuria el castillo sufre un primer proceso de desmantelamiento de sus estructuras defensivas, constatándose un arrasamiento intencionado que en algunos tramos de la muralla o de la puerta fortificada alcanzó a las primeras hiladas de los cimientos. Vinculado a estos socavamientos se ha recuperado numerario de esta cronología (dineros de Alfonso XI y de Juan I) sobre los restos arrasados de la entrada (vid. TABLA 1). A la par, los potentes niveles de ocupación documentados en el interior del recinto amurallado se interrumpen a principios de este siglo. Los testimonios escritos enmudecen también en este momento, constatándose en 1335 la última encomienda conocida de la fortaleza en la figura de Enrique de Trastámara. Unos años después, en 1352, y en el contexto de la primera guerra civil castellana, el futuro rey sitiaba la villa de Avilés, la cual se había mantenido fiel a Pedro I. Resulta difícil pensar que el castillo de Gauzón, sometido al dominio enriqueño y a menos de cinco kilómetros de la población avilesina, se hubiera mantenido al margen de estos acontecimientos. Si esto pudo pesar en su destrucción por parte de Pedro I, una vez fracasado el asedio a la villa, solo cabe formularlo a modo de hipótesis. Lo que sí es seguro es que Gauzón ya no aparece mencionado entre las fortalezas asturianas que sustentaron a finales del siglo XIV los sucesivos alzamientos del conde Alfonso Enríquez contra los monarcas Juan I y Enrique III, por lo que el desmantelamiento del castillo habría que enmarcarlo, de la mano también del registro arqueológico, a lo largo de este turbulento periodo de la Asturias medieval<sup>163</sup>.

<sup>159</sup> Benavides 1860, p. 334-336, doc. 229; Real Academia de la Historia 1861, p. 165-169.

<sup>160</sup> San Vicente 2018, p. 158-159.

<sup>161</sup> En el tesoro asturiano de Penaturmil (Castropol), de los 82 ejemplares conservados, 75 son de Fernando IV y la última moneda se ha fechado en 1312 (Bouza Brey 1961, p. 543-554; Rueda Sabater, Sáez Saiz 1992, p. 209-210).

<sup>162</sup> Ayala 1995, p. 42.

<sup>163</sup> autor 2013.

Concretamente, en las excavaciones del castillo de Gauzón se han hallado dos ejemplares de Alfonso XI (cat. n° 8-9). Se trata de dos dineros novenes con castillo y león dentro de cuadrados. El rey en cuestión no comenzó a acuñar monedas hasta el año 1330, por lo que se cree que este tipo de piezas fue emitido entre esa fecha y 1343, cuando el rey labró una nueva moneda de menor ley en Sevilla. En un tesoro de Briviesca de 1366<sup>164</sup>, las monedas de Alfonso XI representan el 65,625% del total de monedas descubiertas, de las cuales 11 son novenes y 10 son cornados, siendo estos últimos de mejor ley que los novenes. Durante la minoría de edad del rey, monedas de bajo valor de los reinos vecinos se introdujeron en los circuitos monetarios a través de los mercados y las ciudades situadas en las zonas de frontera, lo que provocó trastornos en la masa monetaria y afectó a la inflación y los precios. Según Spufford<sup>165</sup>, con las acuñaciones de Pedro I en 1366, todas las monedas de vellón anteriores a las nuevas emisiones tuvieron que ser retiradas de la circulación, ya que las nuevas monedas tenían un valor intrínseco y una composición de metal precioso mucho más baja que las antiguas. Sin embargo, no todas las monedas antiguas desaparecieron, como se demostró en el tesoro de Melgar de Fernamental<sup>166</sup>, donde se encontraron cornados de Sancho IV y Alfonso XI, ocultos alrededor del año 1400.

## 7. Abandono de la fortaleza y reaprovechamiento como encerradero de ganado

En el s. XV, Gauzón ya ha perdido plenamente sus funciones defensivas y como residencia de la nobleza, siendo reconvertido en caserío y encerradero de ganado, tal y como se menciona en un documento de 1483: “*e con la casa del castillo e con las heredades dende e con los llantados dende e con el orro e con los ganados que oy día acorralla e guarda Juan de Pillarno en el dicho Castillo*”<sup>167</sup>. Décadas después, en 1544, se trataba de otro predio más vinculado al mayorazgo de la avilesina familia de Las Alas, aunque aún seguía manteniendo su antiguo apelativo: “*y con los vienes que por el aforamiento que se dice del Castiello de Gozon yo llevo e fueron del dicho señor Don Lope González de Oviedo, y de sus antecesores*”<sup>168</sup>. La investigación arqueológica también refleja esta ocupación residual del emplazamiento, que se evidencia en la forma de pequeñas hogueras dispersas en el interior del recinto y en el hallazgo de monedas extraviadas en superficies de tránsito. A la vez se advierte cómo las estructuras defensivas se encuentran en proceso de ruina y derrumbe, sufriendo a partir de ese momento un continuado proceso de saqueo al reaprovecharse sus piedras como material constructivo en la cercana aldea de Raíces, donde en 1420 se había fundado un modesto convento de frailes franciscanos.

### 7.1. Moneda de Juan I, de Juan II y moneda foránea hallada en Gauzón

El ejemplar de Juan I hallado en el castillo de Gauzón (cat. n° 10) es un dinero noven acuñado en la ceca de Burgos entre 1379 y 1386, año en que fue retirado de la circulación. Sigue el tipo de león y castillo inscritos en cuadrados y será la última emisión en ser acuñada con este aspecto formal, ya que las labras posteriores de Enrique IV con los tipos del castillo y león se inscribieron en gráficas con forma de losanjes o rombos. Debido a la guerra iniciada en 1386 contra el Duque de Lancaster y los ingleses se acuñó una nueva moneda, el blanco del Agnus Dei, que se inspiraba en el *mouton* francés de Carlos VI. Era una moneda de vellón cuyo valor era el de un maravedí y cuatro blancas del Agnus Dei equivalían a un real.

Por su parte, de Juan II se ha encontrado una blanca o cuartillo acuñado en la ceca de Sevilla (cat. n° 11). Según Pérez de Guzmán, autor de la crónica del rey Juan, gran cantidad de la moneda del

<sup>164</sup> Sainz Varona Elorza Guinea 1985, p. 47-66; Rueda Sabater, Sáez Saiz 1992, p. 212.

<sup>165</sup> Spufford 1991, p. 404.

<sup>166</sup> Collantes 1973, p. 137-140.

<sup>167</sup> Benito Ruano 1972.

<sup>168</sup> Míguez Mariñas 2010.

reino se exportaba II en 1429, especialmente al reino de Portugal, donde era fundida<sup>169</sup>. Bajo el gobierno de Álvaro de Luna, Juan II acuñó 12,000 marcos en moneda de plata en las cecas de Burgos y Sevilla. Las blancas de Enrique III eran de 112 monedas en marco con una ley de 21 granos, mientras que las de Juan II pesaban 1,94 gramos y su ley había disminuido a 118 y 20 respectivamente, lo que significa que contenían menos plata. En 1442, se vio obligado a igualar dos blancas viejas con tres nuevas, pero en el mismo año mandó fundir sus blancas nuevas y hacer otras con la ley y talla de las blancas viejas, que llevaban un castillo en un extremo y una banda con un escudo en el otro. En 1451, debido a que su ley había bajado mucho, se les llamó "sevillanas y rabo de gallo", estas últimas probablemente acuñadas en La Coruña. Eran mal acogidas en los mercados provocando tumultos. Con las nuevas emisiones de Enrique IV, estas monedas debieron salir de la circulación.

Entre los ejemplares foráneos hay dos ejemplares. El primero de ellos es un dinero acuñado por Carlos VII de Francia (1422-1464) en la ceca de Tours (cat. n° 14). La entrada de la pieza pudo darse a lo largo del s. XV o atrasarse hasta la época de los Reyes Católicos, ya que debido al gran número de blancas de Enrique IV, los Reyes Católicos no emitieron moneda de vellón ni de cobre en 1475, lo que provocó una escasez de ese numerario. Como resultado, se introdujeron en la circulación monedas extranjeras de vellón y cobre. Para legalizar su uso, se emitió el 13 de junio de 1497 la Pragmática de Medina del Campo. Sin embargo, estas disposiciones no mejoraron la situación y, por ello, se autorizó la circulación de monedas de Francia, Bretaña, Navarra francesa y Flandes en Castilla. Junto a ellas aparecen en la circulación castellana acuñaciones portuguesas, napolitanas y falsificaciones de peniques escoceses de James III que se realizaban en Flandes. De hecho, al pie del castillo de Gauzón se recuperaron dos ceitiles portugueses de Manuel I (1495-1521) en las excavaciones arqueológicas del convento franciscano de Santa María de Raíces<sup>170</sup>. Otro ejemplo de las monedas foráneas que circulaban en el área norte lo tenemos en el tesoro de la iglesia de Lasarte (Álava)<sup>171</sup>, formado por un conjunto de 30 piezas, la mayor parte extranjeras, y que apareció en un hueco del muro de la iglesia al hacer las obras de restauración de esta. Las monedas extranjeras, llamadas placas o tarjas, continuaron circulando hasta 1566, cuando Felipe II ordenó su retirada al introducir una nueva moneda de vellón.

El segundo ejemplar dentro de este apartado no se ha identificado (cat. n° 14). Fue hallado en un estrato fechado en los ss. XI y XII, pero su deficiente estado de conservación ha impedido adscribirlo a un periodo concreto. Además, tanto su composición y aspecto formal ha hecho suscitar dudas acerca de si originalmente tenía una función monetaria o de otro tipo.

## 7.2. Moneda de los Austrias y la moneda de Felipe III-Felipe IV

Durante los ss. XVI y XVII el Peñón de Raíces presentaba un uso agropecuario como corral para el ganado, a la par que continuaba el saqueo y reaprovechamiento de las piedras de la antigua fortaleza para edificar nuevas construcciones en los predios de su entorno. En este contexto de uso del sitio se encuadran los dos últimos hallazgos monetarios que presentamos.

La moneda n° 12 es un ejemplar de 2 maravedís emitido durante el reinado de Felipe III en el Ingenio de Segovia. La acuñación presenta un resello con la cifra IIII en números romanos, aunque no se aprecia la marca de la ceca en la que se efectuó el resello. En esa ocasión se duplicó el valor original de la moneda, lo que coincide con los valores otorgados a este numerario en el resello de 1603. La buena conservación de la pieza, así como la ausencia de resellos, indican que el ejemplar salió pronto de la circulación, posiblemente porque su propietario lo perdió en una fecha temprana.

<sup>169</sup> Pérez de Guzmán 1779 278.

<sup>170</sup> autor 2009.

<sup>171</sup> autor 1991, p. 547-559.

Por último, el ejemplar nº 13 se acuñó entre los años 1604 y 1626. Se trata de una moneda de IIII maravedís que pudo ser emitida tanto por Felipe III como por Felipe IV, y porta en el anverso un castillo y en el reverso un león. Por su aspecto formal, fue acuñada a martillo y al no apreciarse resellos debió extraviarse en una fecha anterior a 1636, en que se resellaron este tipo de monedas.

Ambas monedas representan el testimonio final de la frecuentación del Peñón de Raíces en época moderna, y del reaprovechamiento de las antiguas y desmanteladas estructuras de la fortificación como corral ganadero, a la par que empezaba a desdibujarse paulatinamente entre la gran mayoría de eruditos de los ss. XVII y XVIII la memoria del otrora renombrado castillo de Gauzón.

## 8. Conclusiones

Hasta el s. X, la función principal del castillo de Gauzón, que dependía directamente de la monarquía astur, fue militar y administrativa, y en ese periodo se realizaron las principales reformas arquitectónicas. Durante esta época no hay constancia del uso de la moneda, lo que está en consonancia con la circulación monetaria asturiana, caracterizada por la ausencia de numerario. A partir del s. XI, el castillo se transformó en una tenencia condal y es en este contexto donde el tremís de Recaredo es utilizado. Dado el ambiente aristocrático en que fue perdido y por las características de la perforación perimetral que se le realizó, probablemente fue empleado más como un objeto simbólico y ornamental que como una reserva de valor. En este mismo contexto se ha encontrado un dírham recortado de 'Abd al-Rahman III que debió llegar en una época posterior a la de su acuñación. Esta moneda refleja la afluencia de los dírham musulmanes a territorios cristianos, como lo atestigua la abundante documentación medieval monástica. El recorte no era inhabitual en la moneda musulmana de plata e indicaría una larga pervivencia del ejemplar.

Los primeros ejemplares acuñados por los reinos cristianos corresponden a acuñaciones de Alfonso X, monarca con el que el uso de la moneda se generalizó. Esos ejemplares son abundantes en las excavaciones de los yacimientos situados en los antiguos territorios de la corona de Castilla. El dinero de seis líneas se acuñó con profusión para sufragar los gastos de la primera guerra de Granada en 1263, y el segundo ejemplar es una pugesca, moneda de cobre que se emitió en gran número y que perduró hasta al menos 1330. Hay tres ejemplares de Fernando IV, acuñados en 1297, que permanecieron cerca de un siglo en circulación hasta que fueron retirados en 1386, año en que también son recogidos los dos ejemplares de Alfonso XI y los de Juan I. A finales del s. XIV, tiene lugar la amortización de la fortaleza, y los ejemplares posteriores son de los Austrias, los cuales se debieron perder durante los trabajos de reutilización de los materiales constructivos del castillo en nuevos edificios levantados en su entorno. Hay un ejemplar de Carlos VII de Francia procedente de Tours, lo que coincidiría con la etapa final de la fortificación y la afluencia de monedas extranjeras a finales del s. XV, debido a la falta de moneda “menuda” en la circulación monetaria del reino de Castilla. Este ejemplar se perdería durante el s. XVI, ya que circuló en Castilla hasta que fue retirado durante el reinado de Felipe II, en 1566.

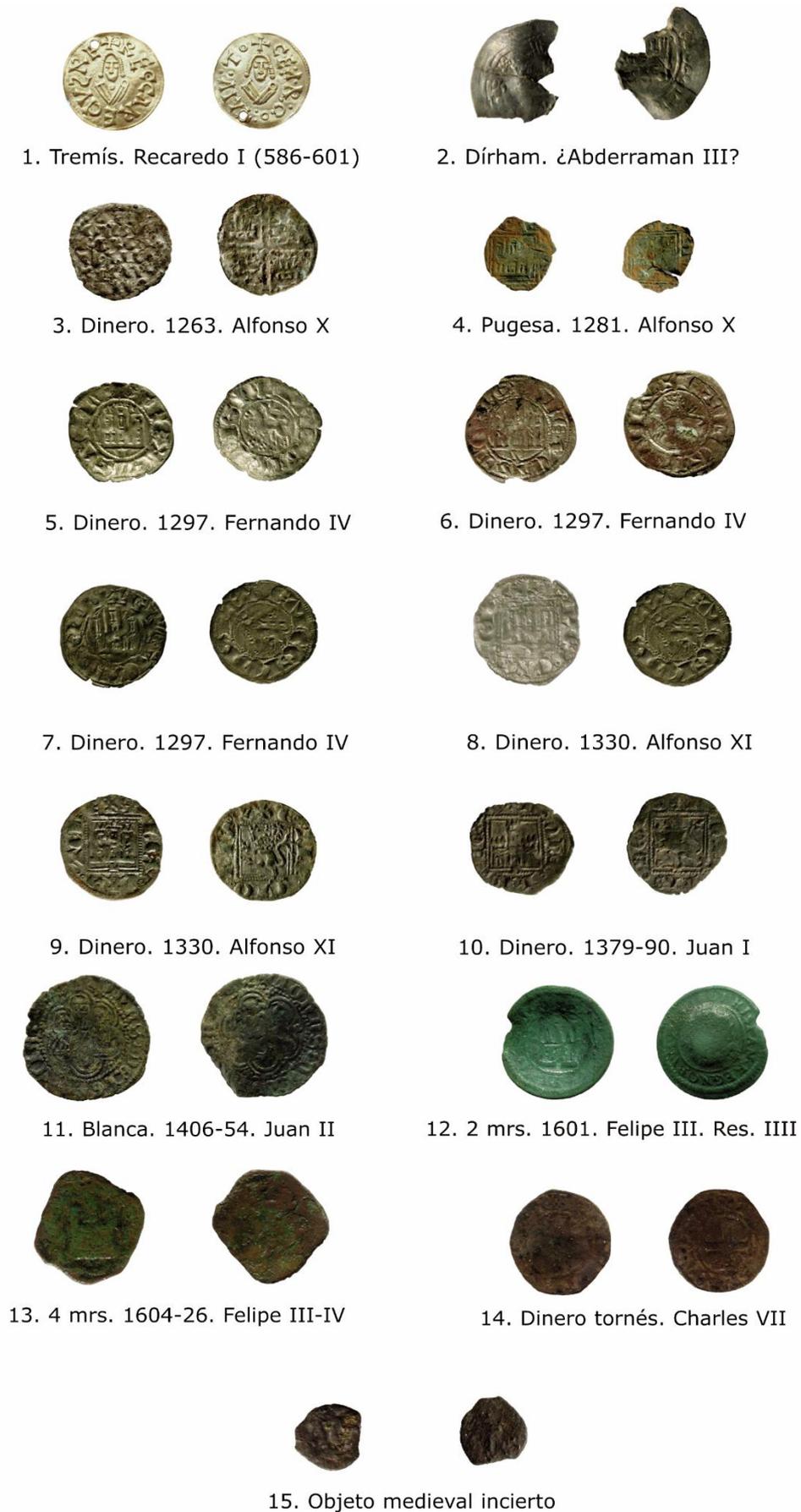


Figura 2: Conjunto de monedas recuperadas en las excavaciones arqueológicas del castillo de Gauzón.

Nº/SIGLA	IDENTIFICACIÓN	ÁREA	U.E.	FASE	INTERPRETACIÓN
1. CG13.2583. 2567	Tremís. Recaredo I (586-601)	Callejón. Sector 2	2583	FASE 3 (ss. XI-XII)	Basureros formados por el volcado de desechos sobre el espacio intramuros situado entre muralla nordeste y extremo E. del callejón.
2. CG11.2581. 911	Dírham. ¿Abderraman III?	Callejón. Sector 2	2581	FASE 3 (ss. XI-XII)	Basureros formados por el volcado de desechos sobre el espacio situado entre la muralla nordeste y el extremo E. del callejón
3. CG16.1337. 42	Dinero. 1263. Alfonso X	Torre norte. Puerta monumental . Sector 1	1337	FASE 4 (ss. XIII-XIV)	Estrato de cronología bajomedieval cuya formación está vinculada con el proceso de abandono y saqueo del castillo.
4. CG19.1326. 33	Pugesa. 1281. Alfonso X	Puerta monumental . Sector 1	1326	FASE 4 (ss. XIII-XIV)	Superficie de tránsito que se localiza al exterior de la rampa de acceso sobre el substrato geológico
5. CG19.1036. 15	Dinero. 1297. Fernando IV	Puerta monumental . Sector 1	1036	FASE 6 (Postmedie val)	Capa húmica anterior a las excavaciones de los años setenta del siglo XX.
6. CG19.1002. 63	Dinero. 1297. Fernando IV	Puerta monumental . Sector 1	1002	FASE 7 (Contempo ránea)	Escombrera generada por las excavaciones de los años setenta del siglo XX
7. CG09.1083. 33	Dinero. 1297. Fernando IV	Puerta monumental . Sector 1	1083	FASE 5 (ss. XIV-XV)	Estrato formado por el proceso de arrasamiento de la puerta monumental
8. CG14.1284. 20	Dinero. 1330. Alfonso XI	Torre sur. Puerta monumental . Sector 1	1284	FASE 5 (ss. XIV-XV)	Proceso de sellado inmediatamente posterior al arrasamiento de la torre sur
9. CG13.1036. 64	Dinero. 1330. Alfonso XI	Bastión occidental. Sector 1	1036	FASE 6 (Postmedie val)	Capa húmica anterior a las excavaciones de los años setenta del siglo XX
10. CG16.1294. 4	Dinero. 1379- 1390. Juan I	Torre sur. Puerta monumental . Sector 1	1294	FASE 6 (Postmedie val)	Periodo de abandono del castillo en época moderna. Este estrato es inmediatamente posterior a la UE 1284
11. CG14.1284. 21	Blanca. 1406- 1454. Juan II	Torre sur. Puerta monumental . Sector 1	1284	FASE 5 (ss. XIV-XV)	Proceso de sellado inmediatamente posterior al arrasamiento de la fábrica de la torre sur
12. CG12.1189. 822	2 mrs. 1601. Felipe III. Res. III mrs	Muralla nordeste. Sector 1	1189	FASE 6. (Postmedie val)	Estrato deslizado que cubre la ladera oriental procedente de la zona superior, contenido por la muralla nordeste hasta su colapso
13. CG07.3004. 1	4 mrs. 1604- 1626. Felipe III-IV	Trinchera sur. Sector 3	3004	FASE 6. (Postmedie val)	Estrato de matriz arcillosa localizado en la esquina sudoeste de la trinchera sur en la plataforma inferior
14. CG19.1002. 64	Dinero tornés. Charles VII (1422-1461)	Puerta monumental . Sector 1	1002	FASE 7 (Contempo ránea)	Escombrera generada por las excavaciones de los años setenta del siglo XX.
15. CG16.2581. 937	Inidentificable	Extremo E. recinto sup. junto a callejón. Sector 2	2581	FASE 3 (ss. XI-XII)	Estrato formado por volcado de desechos, que se extiende desde el extremo E. del callejón hasta las cercanías de la puerta monumental.

Tabla 1: Contexto estratigráfico del numerario recuperado en el castillo de Gauzón

## CATÁLOGO DE LAS MONEDAS DEL CASTILLO DE GAUZÓN

<b>Número:</b> 1	<b>Nominal:</b> Tremís	<b>Ubicación:</b> CG13	<b>Estratigrafía:</b> UE.2583.2567
<b>Anv.</b> + RECCAREdVS (letra S al revés) RE. Busto de frente con <i>paludamentum</i> y fíbula.			
<b>Rev.</b> CE: A R: C O: TAIV: TO. Busto de frente con <i>paludamentum</i> y fíbula.			
<b>Ceca:</b> Cesaraugusta	<b>Año:</b> 586-601	<b>Serie:</b> Visigoda	<b>Autoridad emisora:</b> Recaredo I
<b>Cuños:</b> 6	<b>Módulo:</b> 16 mm	<b>Peso:</b> 1,45 g	<b>Conservación:</b> M.B.C.-
<b>Bibliografía:</b> Miles (1952: 205, Reccared. Caesaraugusta, type A, no 55 [d] var.); Vico (2006: 294, Recaredvs I, Tarraconense, Caesaraugusta, 120.10 var.); Pliego (Pliego Vázquez, 2009b II: 83, Recaredo, Caesaraugusta, 70 e. var.)			
<b>Número:</b> 2	<b>Nominal:</b> Dírham	<b>Ubicación:</b> CG11	<b>Estratigrafía:</b> UE.2581.911
<b>Anv.</b> [a alh la/allah wahadah/la sharik lah/Muhammad]. [No hay Dios sino /Allah, solo él, / no hay compañero para él/Mohámmad]. En la orla externa [bism] Allah darab[ hadha aldirham .....sanat...]. [En el nombre de] Allah fue acuñado [este dírhem en ... en el año....].			
<b>Rev.</b> al'imam [alnasir]/ lidin allah [abd alrahman lidin]/amir almumi[nin]. El iman [An-Nasir] /la religión de Allah, [Âbde-r-Rahmán]/ amir de los [creyentes]. En la orla externa [bism allah darab hadha aldirham bimadinih [...] sanat [....]. [En nombre de Dios, este dírham fue acuñado en la ciudad de] [...]Zahra en el año [....].			
<b>Ceca:</b> ¿?	<b>Año:</b> 946-961	<b>Serie:</b> Califato	<b>Autoridad emisora:</b> 'Abd al-Rahman III
<b>Cuños:</b> 1	<b>Módulo:</b> 21 mm	<b>Peso:</b> 1,16 g	<b>Conservación:</b> M.C.
<b>Bibliografía:</b> Codera (1879: lám. VIII, nº 8, [365]?); Vives (1893: nº 347-446, esp. nº 428, 444); Miles (1950: 283, nº 230 b, lám. XII, [año 340. 951/2. Madianat Al Zahra]; 293, nº 236 (a), 345 A. H. [956/7 A.D.] Madīnat Al-Zahrā'; 297, nº 240 a, 349 A. H. [960/1 A.D.] Madīnat Al-Zahrā'); Frochoso Sánchez (2012: 340. 5d; 343. 5d, 12 d; 344. 6d; 348. 7d; 349. 5d).			
<b>Nota:</b> En el fragmento no se conserva el año ni la ceca.			
<b>Número:</b> 3	<b>Nominal:</b> Dinero	<b>Ubicación:</b> CG16	<b>Estratigrafía:</b> UE.1337.42
<b>Anv.</b> ALF/ONSVS/ REX CAS/TELLE E/T LEGIO/NIS en 6 líneas.			
<b>Rev.</b> Anepígrafa. Cuartelado de castillos y leones, con marca de ceca en forma de creciente sobre el castillo del primer cuartel.			
<b>Ceca:</b> ¿?	<b>Año:</b> 1263	<b>Serie:</b> Castilla	<b>Autoridad emisora:</b> Alfonso X
<b>Cuños:</b> 4	<b>Módulo:</b> 18 mm	<b>Peso:</b> 0,63 g	<b>Conservación:</b> B.C.-
<b>Bibliografía:</b> Heiss (1865 I: Alfonso X, lám. 5. nº 7 var.); Álvarez <i>et alii</i> , (1980: Alfonso X, nº 184-187 var.); Cayón, Castán (1983: Alfonso X, nº 1155-1164 var.); Álvarez Burgos (1998: Alfonso X, nº 233); Roma (2010: Alfonso X, 199, 2a).			
<b>Nota:</b> Peso teórico 0,90 gramos. Perduran hasta 1286. En Galicia hasta 1330.			
<b>Número:</b> 4	<b>Nominal:</b> Pugesa	<b>Ubicación:</b> CG19	<b>Estratigrafía:</b> UE.1326.33
<b>Anv.</b> [CA/ST/EL/LE] alrededor de un cuadrado que contiene un castillo, en la puerta del castillo L, inicial de la ceca.			
<b>Rev.</b> [LE/GI/ON/IS] alrededor de un cuadrado que contiene un león a la izquierda.			
<b>Ceca:</b> León	<b>Año:</b> 1281	<b>Serie:</b> Castilla	<b>Autoridad emisora:</b> Alfonso X
<b>Cuños:</b> 1	<b>Módulo:</b> 13 mm	<b>Peso:</b> 0,26 g	<b>Conservación:</b> R.C.
<b>Bibliografía:</b> Heiss (1865 I: Alfonso X, lám. 8, nº 19-20); Álvarez <i>et alii</i> , (1980: Alfonso X, nº 218); Cayón, Castán (1983: Alfonso X, nº 1181); Álvarez Burgos (1998: Alfonso X, nº 284); Roma (2010: Alfonso X, 209, 2).			
<b>Nota:</b> Perduran hasta 1330.			
<b>Número:</b> 5	<b>Nominal:</b> Dinero	<b>Ubicación:</b> CG19	<b>Estratigrafía:</b> UE.1036.15
<b>Anv.</b> + F REX CASTELLE alrededor de una orla circular que contiene un castillo con cuenco debajo.			
<b>Rev.</b> + ET LEGIONIS alrededor de un círculo que contiene un león a la izquierda.			
<b>Ceca:</b> Cuenca	<b>Año:</b> 1297	<b>Serie:</b> Castilla	<b>Autoridad emisora:</b> Fernando IV
<b>Cuños:</b> ¿10?	<b>Módulo:</b> 18 mm	<b>Peso:</b> 0,64 g	<b>Conservación:</b> B.C.
<b>Bibliografía:</b> Álvarez <i>et alii</i> , (1980: Fernando IV, nº 262); Cayón, Castán (1983: Fernando IV, nº 1218); Álvarez Burgos (1998: Fernando IV, nº 322); Roma (2010: Fernando IV, 215, 4-a).			
<b>Nota:</b> Perduran hasta 1366, aunque continúan hasta 1373-1386.			
<b>Número:</b> 6	<b>Nominal:</b> Dinero	<b>Ubicación:</b> CG19	<b>Estratigrafía:</b> UE.1002.63
<b>Anv.</b> + F REX CASTELLE alrededor de una orla circular que contiene un castillo con S debajo.			
<b>Rev.</b> + ET LEGIONIS alrededor de un círculo que contiene un león a la izquierda.			
<b>Ceca:</b> Sevilla	<b>Año:</b> 1297	<b>Serie:</b> Castilla	<b>Autoridad emisora:</b> Fernando IV
<b>Cuños:</b> 7	<b>Módulo:</b> 19 mm	<b>Peso:</b> 0,56 g	<b>Conservación:</b> R.C.+
<b>Bibliografía:</b> Álvarez <i>et alii</i> , (1980: Fernando IV, nº 265); Cayón, Castán (1983: Fernando IV, nº 1215-1224); Álvarez Burgos (1998: Fernando IV, nº 325); Roma (2010: Fernando IV, 215. 2).			
<b>Nota:</b> Perduran hasta 1366, aunque continúan hasta 1373-1386.			

<b>Número:</b> 7	<b>Nominal:</b> Dinero	<b>Ubicación:</b> CG09	<b>Estratigrafía:</b> UE.1083.33
<b>Anv.</b> + F REX CASTELLE alrededor de una orla circular que contiene un castillo con tres puntos debajo.			
<b>Rev.</b> + ET LEGIONIS alrededor de un círculo que contiene un león a la izquierda.			
<b>Ceca:</b> León	<b>Año:</b> 1297	<b>Serie:</b> Castilla	<b>Autoridad emisora:</b> Fernando IV
<b>Cuños:</b> 6	<b>Módulo:</b> 19 mm	<b>Peso:</b> 0,53 g	<b>Conservación:</b> R.C.+
<b>Bibliografía:</b> Álvarez <i>et alii</i> , (1980: Fernando IV, nº 267); Cayón, Castán (1983: Fernando IV, nº 1221); Álvarez Burgos (1998: Fernando IV, nº 328); Roma (2010: Fernando IV, 215.5-a).			
<b>Nota:</b> Perduran hasta 1366, aunque continúan hasta 1373-1386.			
<b>Número:</b> 8	<b>Nominal:</b> Dinero	<b>Ubicación:</b> CG14	<b>Estratigrafía:</b> UE.1284.20
<b>Anv.</b> + A/ REX/ CAS/TEL/E. Castillo dentro de una gráfila cuadrada. ¿Marca de ceca debajo de la puerta del castillo, T?			
<b>Rev.</b> + E/T LE/ GIO/NIS. León rampante a la izquierda dentro de gráfila cuadrada.			
<b>Ceca:</b> ¿Toledo?	<b>Año:</b> 1330	<b>Serie:</b> Castilla	<b>Autoridad emisora:</b> Alfonso XI
<b>Cuños:</b> 5	<b>Módulo:</b> 19 mm	<b>Peso:</b> 0,76 g	<b>Conservación:</b> R.C.+
<b>Bibliografía:</b> Heiss (1865 I: lám. 5, nº 14 var.); Álvarez <i>et alii</i> , (1980: Alfonso XI, nº 317); Cayón, Castán (1983: Alfonso XI, nº 1261); Álvarez Burgos (1998: Alfonso XI, nº 359); Roma (2010: Alfonso XI, 219, 6).			
<b>Nota:</b> Perduran hasta 1366, aunque continúan hasta 1373-1386.			
<b>Número:</b> 9	<b>Nominal:</b> Dinero	<b>Ubicación:</b> CG13	<b>Estratigrafía:</b> UE.1036.64
<b>Anv.</b> + A/ REX/ CAS/TEL/E. Castillo dentro de una doble gráfila cuadrada. Marca de ceca debajo de la puerta del castillo, L.			
<b>Rev.</b> + E/T LE/GIO/NIS. León rampante a la izquierda dentro de una doble gráfila cuadrada.			
<b>Ceca:</b> León	<b>Año:</b> 1330	<b>Serie:</b> Castilla	<b>Autoridad emisora:</b> Alfonso XI
<b>Cuños:</b> 9	<b>Módulo:</b> 18 mm	<b>Peso:</b> 0,72 g	<b>Conservación:</b> B.C.-
<b>Bibliografía:</b> Heiss (1865 I: lám. 5, nº 14 var.); Álvarez <i>et alii</i> , (1980: Alfonso XI, nº 320); Cayón, Castán (1983: Alfonso XI, nº 1255); Álvarez Burgos (1998: Alfonso XI, nº 357); Roma (2010: Alfonso XI, 219, 4a).			
<b>Nota:</b> Perduran hasta 1366, aunque continúan hasta 1373-1386.			
<b>Número:</b> 10	<b>Nominal:</b> Dinero	<b>Ubicación:</b> CG16	<b>Estratigrafía:</b> UE.1294.4
<b>Anv.</b> + IOHANIS: REX. Castillo. Debajo B, la marca de ceca. Todo ello inscrito en una gráfila cuadrada.			
<b>Rev.</b> + IOHANIS: REX. León rampante a la izquierda rodeado de una gráfila cuadrada.			
<b>Ceca:</b> Burgos	<b>Año:</b> 1379-1390	<b>Serie:</b> Castilla	<b>Autoridad emisora:</b> Juan I
<b>Cuños:</b> 1	<b>Módulo:</b> 18 mm	<b>Peso:</b> 0,53 g	<b>Conservación:</b> B.C.-
<b>Bibliografía:</b> Álvarez <i>et alii</i> , (1980: Juan I, nº 476); Cayón, Castán (1983: Juan I, nº 1417); Álvarez Burgos (1998: Juan I, nº 577); Roma (2010: Juan I, 278. 1).			
<b>Nota:</b> Perduran hasta 1386.			
<b>Número:</b> 11	<b>Nominal:</b> Blanca o cuartillo	<b>Ubicación:</b> CG14	<b>Estratigrafía:</b> UE.1284.21
<b>Anv.</b> [+ IOHANES: D]EI: GRACIA: REX. Dentro de un círculo de puntos, con orla de seis lóbulos, un castillo de tres torres. Debajo del castillo la marca de ceca, S.			
<b>Rev.</b> + IOHANES: DEI: [GRACIA: REX]. Dentro de un círculo de puntos, con orla de seis lóbulos, un león rampante a la izquierda.			
<b>Ceca:</b> Sevilla	<b>Año:</b> 1406-1454	<b>Serie:</b> Castilla	<b>Autoridad emisora:</b> Juan II
<b>Cuños:</b> ¿4?	<b>Módulo:</b> 23 mm	<b>Peso:</b> 1,44 g	<b>Conservación:</b> R.C.+
<b>Bibliografía:</b> Heiss (1865: Juan II, lám. 12, nº 20 var.); Álvarez <i>et alii</i> , (1980: Juan II, nº 584); Cayón, Castán (1983: Juan II, nº 1470); Álvarez Burgos (1998: Juan II, nº 628); Roma, Braña (2010: Juan II, 23.1).			
<b>Número:</b> 12	<b>Nominal:</b> 2 mrs.	<b>Ubicación:</b> CG12	<b>Estratigrafía:</b> UE.1189.822
<b>Anv.</b> PHILIPPVS III D G rodeando a un círculo que contiene un castillo. Ceca a la izquierda, Ingenio de Segovia, y valor a la derecha, II. Encima del castillo resello circular con el valor IIII en números romanos.			
<b>Rev.</b> HISPAN REGNORVM REX. 1601 rodeando un círculo que contiene un león coronado a la izquierda.			
<b>Ceca:</b> Segovia	<b>Año:</b> 1601	<b>Serie:</b> Austrias	<b>Autoridad emisora:</b> Felipe III
<b>Cuños:</b> 12	<b>Módulo:</b> 20 mm	<b>Peso:</b> 2,10 gr	<b>Conservación:</b> R.C.+
<b>Bibliografía de la acuñación original:</b> Heiss (1865: Felipe III, lám. 33, nº 23 var.); Cayón, Castán (1983: 454-455. Felipe III, 2 mrs., tipo 18, ceca Segovia Ingenio, nº 3967 [1601]); Calicó, Calicó, Trigo (1994: 232. Felipe III, 2 mrs., tipo 158, nº 683 [1601]); López de la Fuente (2017: 284-285, Felipe III., Segovia, D-24 [1601]).			
<b>Bibliografía del resello de 1603 a IIII maravedís:</b> Cayón, Castán (1983: 453-454. Felipe III, 4 mrs. resellados, tipo 24, Burgos, nº 4012-4013); López de la Fuente (2017: 358-360, Felipe III. 4 mrs. resellados. Cecas: D-367 a D-376)			

<b>Número:</b> 13	<b>Nominal:</b> 4 maravedís	<b>Ubicación:</b> CG07	<b>Estratigrafía:</b> UE.3004.1
<b>Anv.</b> [PHILIPPVS III¿I? D G] alrededor de un círculo que contiene un castillo entre marca de ceca ¿? y valor [IIII].			
<b>Rev.</b> [HISPANIARVM REX 16..] alrededor de un círculo que contiene un león coronado a la izquierda.			
<b>Ceca:</b> ¿?	<b>Año:</b> 1604-1626	<b>Serie:</b> Austrias	<b>Autoridad emisora:</b> Felipe III-IV
<b>Cuños:</b> 10	<b>Módulo:</b> 20,5 mm	<b>Peso:</b> 2,40 g	<b>Conservación:</b> R.C.
<b>Bibliografía:</b> Heiss (1865: Felipe III, lám. 33, no 25 var.) o Heiss (1865: Felipe IV, lám. 37, no 33); Cayón, Castán (1983: 454-455. Felipe III, 4 mrs. tipo 26) o Cayón, Castán (1983: 481. Felipe IV, 4 mrs., tipo 26); Calicó, Calicó, Trigo (1994: 229ss. Felipe III, 4 mrs.) ó Calicó, Calicó, Trigo (1994: 229ss. Felipe III, 4 mrs ó: Felipe IV, p. 280 ss 4 mrs.); López de la Fuente (2017: 318-334. Felipe III. Pragmática 13 de junio 1602, 4 maravedís. Cecas D-153 a D-243 o López de la Fuente (2017: 383-403. Felipe IV. Pragmática 13 de junio 1602, 2 maravedís. Cecas en las que se acuña este ejemplar: E-60 a -E-167 [1621-1626]).			
<b>Número:</b> 14	<b>Nominal:</b> Dinero tornes	<b>Ubicación:</b> CG19	<b>Estratigrafía:</b> UE.1002.64
<b>Anv.</b> +: KA[R]O[LVS RE]X. ¿Corona y flor de lis?			
<b>Rev.</b> + TV[RONIVS] CIVIS F. Cruz patada cantonada de un anillo en el cuarto cuartel.			
<b>Ceca:</b> Tours	<b>Año:</b> 1422-1461	<b>Serie:</b> Francia	<b>Autoridad emisora:</b> Charles VII
<b>Cuños:</b> ¿6?	<b>Módulo:</b> 19 mm	<b>Peso:</b> 0,57 g	<b>Conservación:</b> R.C.-
<b>Bibliografía:</b> Duplessy (1988: vol. 1, 1988, Charles VII, nº 491); (Lafaurie, 1951 I: Charles VII, nº 496).			
<b>Número:</b> 15	<b>Nominal:</b>	<b>Ubicación:</b> CG16	<b>Estratigrafía:</b> UE.2581.937
<b>Anv.</b> ¿Cruz?			
<b>Rev.</b> Motivo inidentificable en el campo			
<b>Ceca:</b> ¿?	<b>Año:</b> ¿?	<b>Serie:</b> ¿Medieval?	<b>Autoridad emisora:</b> ¿?
<b>Cuños:</b> ¿?	<b>Módulo:</b> 12 mm	<b>Peso:</b> 0,50 g	<b>Conservación:</b> M.C.-
<b>Bibliografía:</b> -			

## AGRADECIMIENTOS

El equipo del Proyecto Arqueológico castillo de Gauzón, patrocinado por el Ayuntamiento de Castrillón desde el año 2007, ha estado formado a lo largo de estos años por los arqueólogos Noelia Fernández Calderón, Covadonga Ibañez Calzada, Nicolás Alonso Rodríguez, Juan Muñiz Álvarez, Valentín Álvarez Martínez, Patricia Suárez Manjón, Alberto Morán Corte y Adrián Piñán Gargantiel, y los arqueólogos ayudantes Sergio Muñiz López, Jesús Rodríguez Guerra, David Vilaseco Fernández, Emilio Fernández Blanco, José Fernández Quirós, Pablo Lavilla Cañedo y José Luis Pérez García; bajo la dirección arqueológica de Iván Muñiz López y Alejandro García Álvarez-Busto. La topografía 3D de la excavación ha sido realizada por Jesús Ignacio Jiménez Chaparro; los trabajos de conservación y restauración por Luis Suárez Saro e Ignacio Guzmán Pérez Garrido; los análisis de morteros por GEA Asesoría geológica; el estudio litológico por Juan E. Ramos López; y los estudios faunísticos por Diego Álvarez Laó, Gema Adán y Pablo Turrero. Finalmente hemos contado con la participación de un comité científico asesor formado por F. Javier Fernández Conde, J. Avelino Gutiérrez González y Vicente José González García, junto con la colaboración de otros investigadores como Lorenzo Arias Páramo; mientras que por parte de la Consejería de Cultura las visitas técnicas han sido realizadas por César García de Castro y José Antonio Fernández de Córdoba. A todos ellos nuestro agradecimiento por sus aportaciones en el proceso de investigación.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA ARAGÓN, I. (1992) Majaladares (Borja). En M. Beltran Lloris *et ali.*, *Arqueología 92: Museo de Zaragoza, mayo setiembre [Catálogo Exposición]*. Diputación General de Aragón Zaragoza, Zaragoza, p. 392-395, nº 305.
- ÁLVAREZ BURGOS, F. (1998) *Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa. Siglos XI al XV*. Vico-Segarra editores, Madrid,
- ÁLVAREZ BURGOS, F. RAMÓN BENEDITO, V. RAMÓN PÉREZ, V. (1980) *Catálogo general de la moneda medieval hispano-cristiana desde el siglo IX al XVI*. Editorial Jesús Vico. Madrid
- AYALA MARTÍNEZ, C. (1995) Fortalezas y creación de espacio político: la Orden de Santiago y el territorio conquense (siglos XII-XIII). *Meridies*, nº 2, p. 23-48.
- BALAGUER, A. M<sup>a</sup>. (1994) Método de análisis de la evidencia y de los hallazgos numismáticos, el Camino de Santiago. *Gaceta Numismática*, nº 115, p. 19–36.
- BARCELÓ, M. (1999) De fisco gotico, hispanico sive andalusico. *Faventia*, nº 21, p. 103–18.
- BARCELÓ, M., RETAMERO, F. (1996) From Crops to Coin: Which Way Back?. *Gaceta Numismática*, nº 122, p. 53-60.
- BARRAL I ALTET, X. (1976) *La circulation des monnaies suèves et visigotiques. Contribution à l'histoire économique du royaume visigot*. Beihefte der Francia. Herausgegeben von Deutschen Historischen Institut Paris. Band 4. Artemis Verlag, Zürich-München.
- BARRAU-DIHIGO, L. (1921) Recherches sur l'histoire politique du Royaume Asturien (718-910). *Revue Hispanique*, nº 52, p. 1-191.
- BARRIOS MARTÍNEZ, M<sup>a</sup>. D. (2004) *Documentos de Montearagón (1058-1205)*. Asociación de Amigos del Castillo de Montearagón, Huesca.
- BENAVIDES, A. (1860) *Memorias de D. Fernando IV de Castilla. Vol. II. Colección Diplomática de Fernando IV (CDFIV)*. Real Academia de la Historia (Ed.). Imprenta de José Rodríguez, Madrid.
- BENITO RUANO, E. (1972) La orden de Santiago en Asturias. *Asturiensia Medievalia*, nº 1, p. 199-232.
- BENITO RUANO, E. (1975) Catálogo de pergaminos del Archivo Municipal de Avilés. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos (BIDEA)*, nº 86, p. 619-650.
- BOUZA BREY, F. (1961) El tesorillo de Penaturmil. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos (BIDEA)*, nº 44, p. 543-554.
- BROGIOLO, G. P., CHAVARRÍA, A. (2005) *Aristocrazie e campagne nell'Occidente da Costantino a Carlo Magno*. Metodi e Temi dell'Archeologia, Medievale SAMI 1, Firenze.
- CALDÉS, Ó. (2019) Las monedas del yacimiento visigodo de València la Vella (Riba-roja de Túria). En E. Huguet, A. Ribera (coords). *En tiempos de los visigodos en el territorio de Valencia: [exposición] Museu de Prehistòria de Valencia, del 18 de diciembre de 2019 al 28 de junio de 2020*, p. 105-109.
- CALICÓ, F., CALICÓ, X., TRIGO, J. (1994) *Numismática Española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos a Juan Carlos (1474-1994)*. 8<sup>a</sup>. ed. Gabinete Numismático Calicó, Barcelona.
- CAMACHO VÉLEZ, G. (2018) *El territorio de Clunia y su evolución entre los siglos I a. C. y X d. C.: Perspectivas arqueológica e histórica*. Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona.

- CANTO GARCÍA, A. J. (1989) La metrología del Califato de Córdoba: las emisiones de plata de las cecas de Al-Andalus y Medinat al-Zahara en el periodo 321-399H./933-1008(9) d. C. *Gaceta Numismática*, nº 94-95, p. 41-54.
- CANTO GARCÍA, A. J. (1991) Cuestiones económicas y numismática andalusí. *Aragón en la Edad Media*, nº 9, p. 429-444.
- CANTO GARCIA, A. J. (2007) Tesoro de la Sagrada Familia Campo de la Verdad. *Maskutat. Tesoros de monedas andausíes en el Museo Arqueológico de Córdoba*, Dirección General de Museos. Servicio de Museos, Córdoba, p. 21-23, 68.
- CANTO GARCÍA, A. J., MARSAL MOYANO, E. (1986) On the metrology of the silver coinage of the Spanish silver. En M. Gomes Marques y M. Crusafont i Sabate (coords.), *Problems of Medieval coinage in the Iberian Area*, p. 167-180. Sociedad Numismática Avilesina e Instituto de Sintra, Avilés.
- CARRETÉ NADAL, J. M. (1989) Un abocador del segle V d. C. en el Fórum provincial de Tàrraco. *Memòries d'excavació*, nº 2, Tarragona, p. 377- 384.
- CARVAJAL CASTRO, Á., ESCALONA, J. (2019) The value of status: Monetary penalties in the charters from León (854-1037). *The Journal of Medieval History*, nº 46, p. 23-49.
- CASTRO PRIEGO, M. (2000) Una nueva aproximación a las emisiones del Emirato Independiente (138-316 H. /755(6)-928 d. C.) y a su alcance social. *Arqueología y territorio Medieval*, nº 7, p. 171-184.
- CASTRO PRIEGO, M., (2014) Reccopolis y los contextos numismáticos de época visigoda en el Centro de la Península Ibérica. *Revue numismatique*, 6, 171, p. 463-495. DOI 10.3406/numi.2014.3257.
- CAYÓN, J. R., CASTÁN, C. (1983) *Las monedas españolas desde los reyes visigodos año 406 a Juan Carlos I*. Carlos Castán y Juan R. Cayón, Madrid.
- CEPAS, A. (2006) The Ending of the Roman City: The Case of Clunia in the Northern of Spain. En W. Davies, G. Halsall, A. Reynolds (eds.), *People and Space in the Middle Ages, 300-1300*. Brepols: Turnhout, p. 187-207.
- CEPEDA, J. J. (2000) Maiorina Gloria Romanorum. Monedas, tesoros y áreas de circulación en Hispania en el tránsito del siglo IV al siglo V. *AEspA*, nº 73, p. 161-192.
- CHAVARRÍA, A. (2006) Villas en Hispania durante la Antigüedad Tardía. En A. Chavarría, J. Arce, G. P. Brogiolo Pietro (eds.) *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental*. Anejos *AEspA*. CSIC, p. 17-36.
- CHAVARRÍA, A. (2007) *El final de las villae en Hispania (Siglos IV-VII d. C.)*. Bibliothèque de l'Antiquité Tardive, Turnhout.
- CLEMENTE RAMOS, J. (2003) *La economía campesina en la corona de Castilla (1000-1300)*. Editorial Crítica, Barcelona.
- CODERA Y ZAIDIN, F. (1879) *Tratado de numismática árabe-española*. Librería de M. Murillo, Madrid.
- CODERA Y ZAIDIN, F. (1917) Los Benimeruán en Mérida y Badajoz. *Estudios críticos de Historia árabe española*. Imprenta Ibérica y E. Maestre, Madrid, p. 1-74.
- COLLANTES, E. (1970) Notas sobre un dinerillo de *Sancti Iacobi*. *Gaceta Numismática*, nº 17, p. 15-18.
- COLLANTES, E. (1973) Seisenes de Sancho IV en un tesorillo de Melgar de Fernamental. *Acta Numismática*, nº 3, p. 137-140.

- COLLANTES, E. (1976) Notas sobre las acuñaciones de Alfonso X. *Acta Numismática*, nº 6, p. 141–166.
- CORZO PÉREZ, S. SEMPERE DÍAZ, S. (1995) La ceca visigoda de Barbi: aspectos historiográficos y arqueológicos. *Numisma*, nº 236, p. 125-138.
- COSTALES GARCÍA, M<sup>a</sup>. T., FERNÁNDEZ MIER, M., PEDREGAL MONTES, M<sup>a</sup>. A. (1993) Moneda medieval en Asturias. Hallazgos en Santa María de Tina y San Salvador de Valdediós. *Asturiensia Medievalia*, nº 7, p. 56–84.
- CRUSAFONT I SABATER, M. (1982) *Numismática de la Corona Catalano-Aragonesa medieval (785-1516)*. Editorial Vico, Madrid.
- CRUSAFONT I SABATER, M. (1992) *Acuñaciones de la corona catalano-aragonesa y de los reinos de Aragón y Navarra. Medioevo y tránsito a la Edad Moderna*. Editorial Vico-Segarra, Madrid.
- CRUSAFONT I SABATER, M. (1994) *El sistema monetario visigodo: cobre y oro*. Asociación Numismática Española, Barcelona.
- DE JUAN ARES, J., FERNÁNDEZ, N., MUÑIZ, I., GARCÍA, A., SCHIBILLE, N. (2018) Islamic Soda-Ash Glasses in the Christian Kingdoms of Asturias and León (Spain). *Journal of Archaeological Science: Reports*, nº 22, p. 257-263.
- DAVIES, W. (2002) Sale, price and valuation in Galicia and Castile-León in the tenth century. *Early Medieval Europe*, nº 11 (2), p. 149-174.
- DE LA GRANJA, F. (1967) La marca superior en la obra de Al-Udri. *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, nº VIII, p. 447–545.
- DEPEYROT, G. (1987) Les émissions wisigothiques de Toulouse (Ve siècle). *Acta Numismática*, nº 16, p. 79-104.
- DEPEYROT, G. (1996) *Crisis e inflación entre la Antigüedad y la Edad Media*. Editorial Crítica, Barcelona.
- DHENIN, M., PROT, R. (1996) Deniers normands dans un trésor espagnol (XIIe siècle). *Bulletin de la Société française de numismatique*, nº 51(4), p. 75–79.
- DOMÉNECH BELDA, C., GUTIÉRREZ LLORET, S., (2006) Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madīnat Iyyuh (El Tomo de Minateda, Hellín, Albacete). *Al-Qantara*, 27, nº. 2, p. 337-374.
- DOMINGO FIGUEROLA, L. (1973) Monedas con F Rex Castelle / Et Legionis ¿acuñadas por Fernando III? No, por Fernando IV. *Gaceta Numismática*, nº 28, p. 7–16.
- DOMÍNGUEZ BOLAÑOS, A., ÑUÑO J. (1997) Reflexiones sobre los sistemas defensivos tardoantiguos en la Meseta Norte. A propósito de la muralla de El Cristo de San Esteban, Muela del Pan (Zamora). En R. Teja, C. Pérez, (eds.), *Actas del Congreso Internacional la Hispania de Teodosio*, II, Salamanca, p. 435-440.
- DUPLESSY, J. (1988) *Les monnaies françaises royales. De Hugues Capet a Louis XVI (987-1793), Tomo I*. Maison Platt - AG. Van der Dussen, Paris - Maastricht.
- FERNÁNDEZ, D. (2017) Statehood, Taxation, and State Infrastructural Power in Visigothic Iberia. En C. Ando, S. Richardson (eds.), *Ancient States and Infrastructural Power Europe, Asia, and America*. University of Pennsylvania Press, Philadelphia, p. 243-271.
- FERNÁNDEZ CONDE, J., GARCÍA GARCÍA, E., SUAREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup>. J., SUÁREZ BELTRÁN, S., TORRENTE FERNÁNDEZ, I. (Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo) (1984) Circulación monetaria en Asturias durante la alta Edad Media (siglos VIII-XII). *Numisma*, nº 186–191, p. 239–259.

- FLORIANO, A. C. (1949-1951) *Diplomática española del periodo Astur: Estudio de las fuentes documentales del Reino de Asturias (718 - 910)*. Vol. 1-2. RIDEA, Oviedo.
- FLORIANO LLORENTE, P. (1968) *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*. Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- FRANCISCO OLMOS, J. M. (2002) El nacimiento de la moneda en Castilla: de la moneda prestada a la moneda propia. En J. Santiago Fernández, J. M. de Francisco Olmos (Eds.), *I Jornadas Científicas sobre Documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés, siglos X-XIII, (711)*. Universidad Complutense, Madrid, p. 303–346.
- FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (2012) *Las monedas califales de ceca Al-Andalus y Madīnat Al-Zahrā', 316-403 H., 928-1013 J.C.* Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, Córdoba.
- GARCÍA LARRAGUETA, S. A. (1962) *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*. Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- GARCÍA LERGA, R., (2012) Hallazgos monetarios de época emiral en la Vega Baja de Toledo. *Gaceta Numismática*, n° 183, p. 17-69.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1975) *El fin del reino visigodo de Toledo: decadencia y catástrofe*. Universidad Autónoma, Madrid.
- GASPARIÑO, S. (2009) *Historia de Al-Andalus según las crónicas medievales. Vol. X. Rebeldes del Emirato. 778-931*. Editorial Fajardo el Bravo, Murcia.
- GAUTIER-DALCHE, J. (1965) Le domaine du monastère de Santo Toribio de Liébana: formation, structure et modes d'exploitation. *Anuario de Estudios Medievales*, n° 2, p. 63–117.
- GAUTIER-DALCHE, J. (1969) L'histoire monétaire de l'Espagne septentrionale et centrale du IXe au XIIe siècles: quelques réflexions sur divers problèmes. *Anuario de Estudios Medievales*, n° 6, p. 43–96.
- GAUTIER-DALCHE, J. (1972) Monnaies d'Outre-Pyrénées dans le nord-ouest de la Péninsule ibérique XIIe. -XIIIe. siècles. *Bulletin philologique et historique (jusqu'a 1610)*, n° 1. Bibliothèque Nationale, Paris, p. 75-97.
- GAUTIER-DALCHE, J. (1979) *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*. Siglo XXI, Madrid.
- GAUTIER-DALCHE, J. (1997) Du royaume asturo-léonais à la monarchie castillano-léonaise: Une histoire monétaire singulière (VIIIe-IXe siècle). *Actes de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public*, n° 28(1), p. 77–92. doi: 10.3406/shmes.1997.1718.
- GIL FERNÁNDEZ, J., MORALEJO, J. L., RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (1985) *Crónicas Asturianas*. Universidad de Oviedo, Oviedo.
- GIL SENDINO, F. (2011) Estudio Numismático. En C. Fernández Ochoa, M. Zarzalejos Prieto, P. García Díaz, *Excavaciones Arqueológicas en Santa María de Lugo de Llanera, Asturias: Memoria de Las Campañas de 1991 a 1995*. Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, p. 145-156.
- GÓMEZ MORENO, M. (1966) *Documentación goda en pizarra*. Real Academia de Historia, Madrid.
- GONZÁLEZ, J. (1944) *Alfonso IX*, vol. II. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid.
- GONZÁLEZ GARCÍA, V. J. (1998) El castillo de Gozón. *Magister*, n° 16, p. 157-194.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. (2010) Arqueología tardoantigua en Asturias. Una perspectiva de la organización territorial y del poder en los orígenes del Reino de Asturias. En J. I. Ruíz de la

- Peña, J. Camino Mayor, *La Carisa y La Mesa: Causas políticas y militares del origen del Reino de Asturias*. Asociación de Amigos de La Carisa, Oviedo, p. 52-83.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. (2013) Oviedo y el territorio astur entre Mahoma y Carlomagno (siglos vii-ix). El poder del pasado en el origen del reino de Asturias. *De Mahoma a Carlomagno (Siglos VII-IX), Semana de Estudios Medievales XXXIX (Estella, junio 2012)*. Gobierno de Navarra, Pamplona, p. 377-433
- GURT ESPARRAGUERA, J. M. (1985) *Clunia III*. Excavaciones Arqueológicas de España, nº 145. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Subdirección General de Arqueología y Etnografía, Madrid.
- HARL, K. (1996) *Coinage in the Roman Economy 300 B.C to 700 A.D.* Johns Hopkins University Press, Baltimore / London.
- HEISS, A. (1865) *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes. Tomo I*. R.N. Milagro, Madrid.
- HUNTINGFORD, E., MUNTAL, J. (1976) Un *solidus* de la época de Severo III procedente de Esterrí d'Àneu. *Pyrenæ*, nº 12, p. 191-192.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (1998) Monedas foráneas de época medieval y moderna en los reinos hispano-cristianos. En A. Canto, P. Grañeda, (Coord.), *Actas X Congr. Nacional de Numismática Albacete 28-31 de octubre de 1998*. Museo Casa de la Moneda, Madrid, p. 129–171.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2000) Causas de las primeras emisiones monetarias de los reinos cristianos peninsulares. *Gaceta Numismática*, nº136, p. 5–18.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2013) Hallazgo de monedas feudales francesas en Lasarte (Guipúzcoa, España). *Gaceta Numismática*, nº 186, p. 61–69.
- IBN HAWQAL, M. (1964) *Kitab surat al-ard (Configuration de la terre)*, en J. H. Kramers, G. Wiet (Eds.), Collection UNESCO d'ouvrés représentatives. G.-P. Maisonneuve/Larose, Paris.
- IDARI AL MARRAKUSI, I. (1860) *Historia de los reyes de al-Andalus*, en F. Fernández González, (Ed.). Imp. de Francisco Ventura y Sabatel, Granada.
- JUSUÉ, E. (1904) El libro cartulario del monasterio de Santo Toribio de Liébana, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 45, p. 409–421.
- JUSUÉ, E. (1910) Monedas de oro de la época visigótica halladas en la provincia de Santander. *Boletín de la Real Academia de la Historian (BRAH)*, nº 57, p. 482–487.
- KING, P. D. (1981) *Derecho y sociedad en el reino visigodo*. Alianza, Madrid.
- KULIKOWSKI, M. (2004) *Late Roman Spain and its Cities*. Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- KURT, A. (1996) Visigothic Minting and the Expulsion of the Byzantines from Spain in the Early Seventh Century. *The Picus (Journal of the Classical & Medieval Numismatic Society, Toronto)*, p. 133-166.
- KURT, A. (2020) *Minting, State, and Economy in the Visigothic Kingdom*. Amsterdam University Press. Amsterdam.
- KURT, A., BARTLETT, P. (1998) Nueva ceca visigoda: Lorca (Iliocri[ca]) y sus nexos con las cecas del sur. *Numisma*, nº 241, p. 27-39.
- LADERO QUESADA, M. Á. (1993) *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*. Departamento de Historial Medieval. Editorial Complutense, Madrid.
- LADERO QUESADA, M.Á. (2000) Monedas y políticas monetarias en la Corona de Castilla (siglos XIII a XV). *Moneda y monedas en la Europa Medieval (siglos XII-XV)*. XXVI Semana de Estudios

*Medievales*. Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, Pamplona, p. 129-177.

- LAFURIE, J. (1951) *Les monnaies des rois de France. Vol. I. Hugues Capet to Louis XII*. Emile Bourgey - Monnaies et médailles, Paris-Bâle.
- LAFURIE, J. (1971) Les trouvailles de monnaies des Visigots en Gaule. En *Actes du 94e Congrès National des Sociétés Savantes. Pau 1969*, p. 111–128. Bibliothèque Nationale, Paris.
- LÓPEZ DE LA FUENTE, J. L. (2017) *Los maravedís de los Austrias. Tipos y variantes. El vellón castellano de los siglos XVI y XVII*. Maravedis.net, Torredonjimeno (Jaén).
- LUCAS ALVAREZ, M. (1997) La documentación del tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición (Fuentes y estudios de historia leonesa, 64). Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", León.
- MANZANO MORENO, E. (2015) Moneda y articulación social en al-Andalus en época omeya. En P. Sénac, S. Gasc (eds.) *Monnaies du Haut Moyen Âge. Histoire et archéologie (Péninsule Ibérique - Maghreb, VIIe-XIe siècle)*. Méridiennes, Toulouse, p. 133-155.
- MANZANO, E., CANTO, A. (2020) The value of wealth: coins and coinage in Iberian early medieval documents (9th-11th centuries). En R. Portass, S. Barton (eds.) *Beyond Reconquista: New Directions in the History of Medieval Iberia (711-1085)*. Brill, Leiden, p. 169–197.
- MAROT, T. (1997) Aproximación a la circulación monetaria en la Península Ibérica y las islas Baleares durante los siglos V y VI. *Revue numismatique*, nº 152, p. 157-190.
- MAROT, T. (1999) La ciudad de Barcino durante los siglos V y VI: nuevas aportaciones sobre el circulante. En G. Mora, R. M. Sobral Centeno, M.P. García-Bellido (eds.) *Rutas, ciudades y moneda en Hispania: actas del II Encuentro Peninsular de Numismática Antigua Porto, marzo de 1997*. CSIC, Madrid, p. 415-422.
- MAROT, T. (2000-2001) La península ibérica en los siglos V-VI: consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios. *Pyrenae*, nº 31-32, p 133-160.
- MARTÍN ESCUDERO, F. (2013) Monedas que van, monedas que vienen. Circulación monetaria en época de cambios. *De Mahoma a Carlomagno (Siglos VII-IX), Semana de Estudios Medievales XXXIX* (Estella, junio 2012). Gobierno de Navarra, Pamplona, p. 311-350.
- MARTÍN ESCUDERO, F., MINGUEZ MARTÍNEZ, J., CANTO GARCÍA, A.J. (2011) La circulación monetaria en el reinado de Alfonso III a través de las fuentes documentales. En A. García Leal, R. Gutiérrez González y C. Prieto Entrialgo (eds.), *Actas I Congreso Internacional MC aniversario de la muerte de Alfonso III y la tripartición del reino, vol. II. Asturiensis Regnum Territorium*, Oviedo, p. 157-205.
- MARTÍN VISO, I. (2005) Las pizarras visigodas y la tributación. En I. Velázquez, M Santoja (coords.), *En la pizarra. Los últimos hispanorromanos en la meseta*. Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, León, p. 143-147.
- MARTÍN VISO, I. (2008a) Tremisses y potentes en el nordeste de Lusitania (siglos VI-VII)". *Mélanges de la Casa Velázquez*, nº 38, 1, p. 175-200.
- MARTÍN VISO, I. (2008b) La ordenación del territorio rural y la tributación en el suroeste de la meseta del Duero, siglos VI-VII". En S. Castellanos García, I. Martín Viso (eds.) *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*. León: Universidad de León, León, p. 227-261
- MARTÍN VISO, I. (2011) Circuits of Power in a Fragmented Space: Gold Coinage in the Meseta del Duero (Sixth-Seventh Centuries). En J. Escalona, A. Reynolds (eds.) *Scale and Scale Change in the Early Middle Ages: Exploring Landscape, Local Society, and the World Beyond*. Brepols, Turnhout, p. 215-252.

- MARTÍNEZ SALCEDO, A. CEPEDA, J. J. (1994) Castro de Buradón. *Arqueología de Urgencia*. Museo de Arqueología, Vitoria, p. 43-60.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1944) Hallazgos monetarios (III). *Ampurias*, nº VI, p. 215–237.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1950) El hallazgo de «pennies» ingleses en Roncesvalles. *Príncipe de Viana*, nº 11(40–41), p. 201–210.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1958) Hallazgos monetarios (XV). *Numario Hispánico*, nº 7, p. 67–78.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1971) *Solidii y denarii* en los reinos cristianos occidentales. *Acta Numismática*, nº 1, p. 115–127.
- MEDRANO MARQUÉS, M. (2005) El yacimiento visigodo y musulmán de Tudején-Sanchoabarca. *Trabajos de Arqueología Navarra*, nº 18, p. 65–90.
- MILES, G. C. (1950) *The Coinage of The Umayyads of Spain*, Hispanic Numismatic Series. Monograph 1. Part One. The American Numismatic Society, New York.
- MILES, G. C. (1952) *The Coinage of the Visigoths of Spain, Leovigild to Achila II*, Hispanic Numismatic Series: The American Numismatic Society, New York.
- MÍGUEZ MARIÑAS, M<sup>a</sup>. I. (2010) *Espacio y sociedad en Asturias. Arqueología del paisaje y evolución social en el concejo de Castrillón*. Ediciones Trea, Gijón.
- MÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1979) Moneda y áreas de circulación monetaria en el dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X. *Estudis d'història agraria*, nº 2, p. 39–49.
- MOORHEAD, S. (2012) The Coinage of the Later Roman Empire, 364–498. En W. E. Metcalf (ed.) *The Oxford Handbook of Greek and Roman Coinage*. Oxford University Press, USA, Oxford /New York, p.
- MORA SERRANO, B. (2009) The Circulation of Bronze Currency in Málaga During the Sixth Century AD: New Findings. *Numismatic Chronicle*, nº 169, p. 424-430.
- MORA SERRANO, B. (2018). Las monedas procedentes de la factoría de salazones y su entorno. En M. Corrales (ed.), *Aportaciones al estudio de la Malaca tardorromana y bizantina. Excavaciones arqueológicas en la factoría de salazones del teatro romano de Málaga (siglos IV-VI d. C.)*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, Sevilla, p. 167-200.
- MORETA VELAYOS, S. (1971) *El monasterio de San Pedro de Cardeña. Historia de un dominio monástico castellano (902-1338)*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.
- NAISMITH, R. (2014) Gold Coinage and Its Use in the Post-Roman West. *Speculum*, nº 89, p. 273-306.
- NAVASCUES, J. de (1958) Tesorillo de cobre hispano-musulmán de Córdoba. *Numario Hispánico*, nº. 7, p. 49-55.
- OCHARAN LARRONDO, J. A. (2008) Circulación en Álava de moneda anterior a las primeras emisiones castellanas. En A. Arévalo González, (Ed.), *XIII Congreso Nacional de Numismática 'Moneda y arqueología' (Cádiz, 22-24 octubre de 2007)*. Universidad de Cádiz y Museo Casa de la Moneda, Madrid, p. 867–870.
- PALOL. P. DE (1986) Las excavaciones del conjunto de El Bovalar, Seros (Segria, Lérida) y el reino de Akhila. *Antigüedad y Cristianismo*, nº 3, p. 513-526.
- PALOL. P. DE (1994) *Clunia. Historia de la ciudad y guía de las excavaciones*. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, Burgos.
- PAZ, J. Á. (2004) Contribución a la historia de la numismática de época visigoda e hispanovisigoda: el contexto histórico-arqueológico de los hallazgos en Aragón, XXVII Congreso Nacional de Arqueología. *Bolskan*, nº 21, p. 11-25.

- PEARCE, J. W. E. (1933) *The Roman Imperial Coinage (RIC). Vol. IX. Valentinian I- Theodosius I.* Spink and Son, London
- PELLICER I BRU, J. (1986) “On the silver coinage of the caliphate issued in the name of Hissaal-Mowayad Billah (A.H.366-403/A.D. 976-1013). En M. Gomes Marques y M. Crusafont i Sabate (Coords.), *Problems of Medieval coinage in the Iberian Area*, vol. II. Sociedad Numismática Avilesina e Instituto de Sintra, Avilés, p. 181–196.
- PÉREZ DE GUZMÁN, F. (1779) *Crónica del señor rey don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en Leon* Imprenta de Benito Monfort, Valencia.
- PLIEGO VÁZQUEZ, R. (2009) *La moneda visigoda. Vols. I-II.* Universidad de Sevilla, Sevilla.
- PLIEGO VÁZQUEZ, R. (2016) The circulation of copper coins in the Iberian Peninsula during the Visigothic Period: new approaches. *Journal of Archeological Numismatics*, nº 5-6, p. 125-160.
- PLIEGO, R., CALDÉS, Ó. (2021) Nuevos hallazgos de monedas de bronce visigodas procedentes de València la Vella (Riba-Roja de Túria, València). *Actas XVI Congreso Nacional de Numismática (Barcelona, 2018)*, p. 617-625.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (Ed.), (1861) *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla. Tomo I.* M. de Ribadeneyra, Madrid.
- REQUEJO, O. (2013) *Arqueología y territorio en el sector central de Asturias: la cuenca del río Nora entre el periodo tardorromano y la Antigüedad tardía (siglo IV-inicios del siglo VIII d. C.)*. Tes. Doct. Universidad de Oviedo.
- RETAMERO, F. (1999) As Coins Go Home: Towns, Merchants, Bishops and Kings in Visigothic Hispania. En P. Heather, *The Visigoths from the Migration Period to the Seventh Century: An Ethnographic Perspective*. Boydell, Woodbridge, p. 271–305.
- RETAMERO, F. (2011) La moneda del *regnum gothorum* (ca. 575-714). Una revisión del registro numismático. En P. C Diaz, I. Martin Viso (ed.), *Between Taxation and Rent: Fiscal Problems from Late Antiquity to Early Middle Ages*. Edipuglia, Bari, p. 189-220.
- RIPOLLÉS, P. P. (2002) La moneda romana imperial y su circulación en Hispania. *Archivo Español de Arqueología*, nº 75, p. 195-214.
- RODRIGUES MARINHO, J. (1983) Uma prática singular em moedas do Emirado do Ândalus. *O Arqueólogo Português*, nº4, 1, p. 347-374.
- ROMA VALDÉS, A. (2000) *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y en León durante la Media (1087-1366)*. Asociación Numismática Española y Museo Casa de la Moneda, Barcelona.
- ROMA VALDÉS, A. (2010) *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media. Organización, economía, tipos y fuentes. Tomo II*, Morabetino Es, Madrid.
- ROMA VALDÉS, A., BRAÑA PASTOR, J. L. (2010) *El vellón castellano del siglo XV*. Morabetino Es, Madrid.
- RUEDA SABATER, M. (1991) *Primeras acuñaciones de Castilla y León*. Junta de Castilla y León; Asociación Española de Arqueología Medieval, Salamanca.
- RUEDA SABATER, M., SÁEZ SAIZ, I. (1992) Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa. *Numisma* nº 230, p. 205–260.
- RUIZ ASENCIO, J. M. (1989) *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). Vol. IV (1032-1109)*. Centro de Estudios e Investigación ‘San Isidoro’ (CSIC-CECEL), León.
- RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (1967) La sociedad ovetense en el siglo XIII. *Hispania*, nº 17, p. 485–527.

- RUIZ GARCÍA, G., RUIZ QUINTANAR (1999) Fragmentos de monedas en el hallazgo califal de Haza del Carmen. *II Congreso de Arqueología Peninsular: Zamora, del 24 al 27 de septiembre de 1996*, vol. IV, 723-730.
- SÁEZ, E. (1987) *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230). Vol. 1 (775-952)*. Centro de Estudios e Investigación ‘San Isidoro’ (CSIC-CECEL), León.
- SAINZ VARONA, F. A. ELORZA GUINEA, J. C. (1985) El tesoro de la judería de Briviesca. *Acta Numismática*, nº 79, IV, p. 47-66.
- SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU, J. I. (1991) Falsificaciones de monedas escocesas en un tesoro de comienzos del siglo XVI en Lasarte (Álava). *VII Congreso Nacional de Numismática. Memoria (Madrid 12-15 de diciembre de 1989)*. Museo Casa de la Moneda, Madrid, p. 547-559.
- SAN VICENTE, J. I., (1999) *Circulación monetaria en Hispania durante el siglo IV d. C.* Museo Casa de la Moneda, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid.
- SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU, J. I. (2012) Trueque, circulación monetaria y atesoramiento en el despoblado de Zaballa (Álava)». En J. A. Quirós Castillo (ed.), *Arqueología del campesinado medieval: la aldea de Zaballa*. Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, Bilbao, p. 335–356.
- SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU, J. I. (2013a) Trueque, unidades de cuenta y circulación monetaria en Gasteiz (siglos VIII-XII d.C.). En A. Azkarate Garai-Olaun, J. L. Solaun Bustinza (eds.), *Arqueología e historia de una ciudad: los orígenes de Vitoria-Gasteiz*. Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, Bilbao, p. 357–380.
- SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU, J. I. (2013b) Moneda medieval en Álava, a partir de los hallazgos en la Catedral de Santa María de Vitoria». En C. E. Prieto Entrialgo (ed.), *El mundo urbano en la España cristiana y musulmana medieval. Asturiensis Regnum Territorium. Documentos y estudios sobre el período tardorromano y medieval en el noroeste hispano*, vol. 3. *Asturiensis Regnum Territorium (ART)*, Oviedo, p. 205–233.
- SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU, J. I. (2017) La moneda romana de bronce y su perduración durante los años 348-402 d. C. *Hispania Antiqua*, nº. 41, p. 303-356. DOI: <https://doi.org/10.24197/ha.XLI.2017.303.356>.
- SAN VICENTE, J. I., (2018) Estudio numismático de las monedas halladas en San Miguel de Ereñozar (Ereño)». En M. Neira Zubieta (ed.), *San Miguel de Ereñozar (Ereño): Estudio arqueológico del Castillo (Siglos XI-XIII) y de la necrópolis parroquial (siglos XIII-XVI)*. *Kobie. Serie BAI*, nº 7. Bizkaia Foru Aldundia Diputación Foral, Bilbao, p. 155–188.
- SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU, J. I. (2019) Observaciones acerca del hallazgo de monedas en las excavaciones medievales: el caso de la aldea de Zornoztegi (Álava). En J. A. Quirós Castillo (ed.), *Arqueología de una comunidad campesina medieval: Zornoztegi (Álava)*. *Arqueología Medieval*, nº 13.: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, Bilbao, p. 357–363.
- SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU, J. I. (2021) Cronología de las villae bajoimperiales de Asturias. La aportación de la numismática. En D. Piay Augusto y P. A. Argüelles Álvarez (eds.), *Villae romanas en Asturias (Studia Archaeologica 249)*. «L’Erma» di Bretschneider, Roma – Bristol, p. 77-118.
- SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU, J. I., GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, A., MUÑIZ LÓPEZ, I., FERNÁNDEZ CALDERÓN, N., IBÁÑEZ CALZADA, C., ALONSO RODRÍGUEZ, N. (2023) Tremís inédito de Recaredo acuñado en Caesaraugusta y hallado en el castillo de Gauzón (Asturias). *Hécate*, nº10, p. 145-164.

- SAN VICENTE, J. I. (2024) Las monedas de las excavaciones del monasterio de Cornellana (Asturias): análisis numismático. En A. García Álvarez-Busto (ed.) *Cornellana. Historia y arqueología de un monasterio asturiano*. Editorial Trabe, Oviedo. En prensa
- SÁEZ, E. (1987) *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230). Vol. I (775-952)*, Fuentes y Estudios de Historia Leonesa (41). Centro de Estudios e Investigación 'San Isidoro' (CSIC-CECEL), León.
- SÁEZ SAIZ, I., RUEDA SABATER, M. (1984) El tesorillo de Astudillo. *Gaceta Numismática*, nº 74-75, p. 199-230.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. (1928) La primitiva organización monetaria de León y Castilla. *Anuario de historia del derecho español*, nº 5, p. 301-345.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. (1961) Moneda de cambio y moneda de cuenta en el reino asturleonés. *Settimane di studio del Centro italiano di studi sull'alto Medioevo* 8, Spoleto, p. 171-202.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (1965) El precio de la vida en el reino astur-leonés hace mil años. *Estudios sobre las instituciones medievales españolas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas, p. 369-410. El original publicado en Logos. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, nº 3 (6), 1945, p. 225-264
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. (1982) *Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida de León*. Rialp, Madrid.
- SÁNCHEZ BELDA, L. (1948) *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Archivo Histórico Nacional, Madrid.
- SANTOS YANGUAS, N., VERA GARCÍA, C. (1999) Pésicos y las acuñaciones visigodas en Asturias. *Numisma*, nº 242, p. 57-80.
- SEGOVIA SOPO, R. (2014) *Tesorillo califal de la calle Santa Julia de Mérida (Badajoz)*. Cuadernos Emeritenses nº 39. Museo de Arte Romano, Mérida.
- SERRANO, L. (1907) *Cartulario del Infantado de Covarrubias. Fuentes para la historia de Castilla. Tomo II*. Cuesta editor, Valladolid.
- SERRANO, L. (1929) *Cartulario de San Vicente de Oviedo (781-1200)*. Centro de Estudios Históricos, Madrid.
- SOMOZA, J. (1984) *De la numismática en Asturias*. En P. Hurlé Manso (Ed.), *Monumenta Historica Asturiensia*, nº XV. Biblioteca Asturiana, Gijón.
- SPUFFORD, P. (1991) *Dinero y moneda en la Europa Medieval*. Barcelona: Editorial Crítica.
- SUÁREZ OTERO, J. (2004) Apuntes sobre peregrinación jacobea y circulación monetaria en la Galicia medieval. *Numisma*, nº 248, p. 23-48.
- SUÁREZ OTERO, J. (2010) Moneda, peregrinación y comercio. Una nueva perspectiva del Camino de Santiago en la Edad Media. En J. C. Valle Pérez (ed.), *Reflexos da peregrinación e do culto a Santiago: VIII Memorial Filgueira Valverde*. Universidade de Vigo, Catedra Filgueira Valverde, Pontevedra, p. 81-114.
- TARACENA, B. (1946) El palacio romano de Clunia. *Archivo Español de Arqueología*, nº 62, p. 26-69.
- THOMPSON, E. A. (1979) *Los godos en España*. Madrid, Alianza Editorial.
- TODESCA, J. J. (1988) The Monetary History of Castile-León (ca. 1100-1300) in the Light of the Bourgey Hoard. *ANSMN*. 33, p. 129-203.

- TORRES FONTES, J. (ed.) (1980) *Colección de Documentos para la Historia del reino de Murcia (CODOM). Vol. V.* Academia Sancho el Sabio - Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Murcia, p. 81–114.
- UBIETO, A. (1976) *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Anubar, Valencia.
- URÍA RIU, J. (1957) Moneda de oro ‘sueva’ encontrada cerca de San Juan de Nieva. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo*. Diputación Provincial de Asturias, Oviedo. p. 84–86.
- UTRILLA, P. (1983) El yacimiento de la Cueva de Abauntz (Arraiz, Navarra). *Trabajos de Arqueología Navarra*, nº 3, p. 203-345.
- UTRILLA, P. (1993-1994) Informe sobre la campaña de 1993 en la cueva de Abauntz. *Trabajos de Arqueología Navarra*, nº 11, p. 248-254.
- VICO MONTEOLIVA, J., CORES, M<sup>a</sup>. C., CORES, G. (2006) *Corpus nummorum visigothorum*. Jesus Vico, Madrid.
- VIVES Y ESCUDERO, A. (1893) *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*. Fortanet. Impresor de la Real Academia de la Historia, Madrid.
- VIVES Y ESCUDERO, A. (1901) *La moneda castellana (Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia el 7 de julio de 1901)*. Viuda e Hijos de M. Tello, Madrid.

Article received: 07/09/2023

Article accepted: 30/06/2024



